



"Aprender Haciendo"

Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921 Consejo Directivo

El Infrascrito Secretario del Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura:

CERTIFICA

Que para el efecto tuvo a la vista el Acta número cuarenta y nueve guion dos mil veinticinco (049-2025) de fecha nueve de diciembre del año dos mil veinticinco (09-12-2025), en la que consta la Resolución doscientos tres guion dos mil veinticinco (203-2025), la cual, en su parte conducente, copiada textualmente se lee:

RESOLUCIÓN 203-2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA- CONSIDERANDO I

El artículo 79 de la Constitución Política de la República de Guatemala, regula: *"Enseñanza agropecuaria. Se declara de interés nacional el estudio, aprendizaje, explotación, comercialización e industrialización agropecuaria. Se crea como entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la Escuela Nacional Central de Agricultura; debe organizar, dirigir y desarrollar los planes de estudio agropecuario y forestal de la Nación a nivel de enseñanza media; y se regirá por su propia ley orgánica, correspondiéndole una asignación no menor del cinco por ciento del presupuesto ordinario del Ministerio de Agricultura."*

CONSIDERANDO II

Que, de conformidad con el artículo 1º del Decreto Número 51-86 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura, esta institución, es un ente autónomo con patrimonio propio, personalidad jurídica y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

CONSIDERANDO III

El artículo 2º del Decreto 51-86 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura establece que *"La ENCA tiene por objeto la formación de técnicos en las ciencias agrícolas y forestales, en enseñanza media; así como planificar, dirigir, coordinar, supervisar y realizar estudios que coadyuven a la investigación y desarrollo agropecuario y forestal del país."*

CONSIDERANDO IV

Que el Artículo 6º del Decreto 51-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura, establece: *"El Consejo Directivo es la máxima autoridad de la ENCA..."*. Y en su artículo 10º regula que es atribución del Consejo: a) *"Supervisar y coordinar la organización y funcionamiento de la Escuela Nacional Central de Agricultura;* j) *(Idem). Tomar las medidas y dictar las disposiciones para proteger, defender, incrementar el patrimonio de la entidad;* l) *(Idem). Aprobar las transferencias de partidas que estime convenientes y oportunas dentro de su propio presupuesto."*

CONSIDERANDO V

Que, mediante la Resolución 240-2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, el Consejo Directivo aprobó el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2022-2031 de la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-, que concibe un proceso de desarrollo analítico de las políticas nacionales y mandatos constitucionales, de la situación agropecuaria, forestal y agroindustrial de Guatemala y la educación, y, del entorno interno y externo de las diferentes situaciones vinculadas a la gestión institucional de la ENCA, que permite establecer una planificación estratégica con las condiciones adecuadas para la toma de decisiones y la dirección que se debe asumir en un proceso de corto, mediano y largo plazo, encauzando las acciones para lograr los objetivos en el contexto de la Misión y Visión del Plan Estratégico Institucional, hacer coherente los objetivos con la disponibilidad de recursos y la respuesta a las necesidades.

CONSIDERANDO VI

Que, la Sección de Planificación Institucional, en oficio de referencia JSPI 240-2025 de fecha 03 de diciembre del 2025, presenta la Actualización del PEI 2022-2031, señalando que ha sido actualizado conforme a la Guía de Gestión por Resultados. Resalta que la Planificación Estratégica Institucional (PEI) se concibe como un proceso esencial en el cual los tomadores de decisión analizan y procesan información tanto del entorno interno como externo. Evalúan diversas situaciones relacionadas con la gestión institucional, permitiendo prever y definir la dirección futura de la institución. Se busca construir un futuro viable y factible para la ENCA, optimizando la toma de decisiones, asegurando el cumplimiento de los objetivos y alineando los recursos disponibles con las necesidades institucionales, mismo que fue elaborado en un proceso de participación de actores estratégicos, por lo que analizado el mismo es procedente su aprobación y ejecución para el efecto.

POR TANTO

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345





Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921 Consejo Directivo

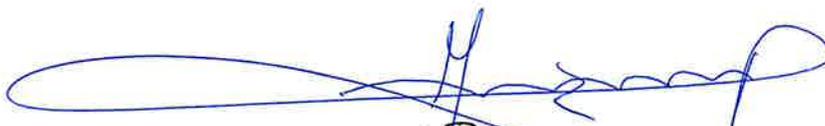
"Aprender Haciendo"

Con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos 1º, 5º, 6º y 10º de la Ley Orgánica de la ENCA.

RESUELVE

- I. Aprobar la Actualización Plan Estratégico Institucional -PEI- 2022-2031 de la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-, la cual, queda contenida en noventa y dos hojas impresas únicamente en su lado anverso.
- II. Se instruye a la Dirección y a la Sección de Planificación Institucional velar por su aplicación, ejecución y cumplimiento.
- III. Esta resolución es de efectos inmediatos.
- IV. Notifíquese.

Para los usos legales correspondientes, se extiende la presente certificación en dos hojas, con membrete de la Institución, el diez de diciembre del dos mil veinticinco.




Ing. Ronny Estuardo Mancilla Ruano, M.Sc.
Secretario
Consejo Directivo -ENCA-

2

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345



Plan Estratégico Institucional

PEI 2022-2031



Escuela Nacional Central de Agricultura

-ENCA-



Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Página
2 de 92

Versión
02

Plan Estratégico Institucional 2022-2031

Contenido

ASPECTOS GENERALES	4
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	4
PRESENTACIÓN	6
CAPÍTULO I	7
1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	8
1.1 ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES	8
1.2. ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	10
1.3. ANÁLISIS DE VINCULACIÓN A K'ATUN, ODS, PND, MED Y RED	13
1.3.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN, ODS, PND, MED Y RED	15
1.3.2. AGENDA 2030-OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS-	22
1.3.3. PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO -PND- Y METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO -MED-	25
1.4. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- 2024-2028	27
CAPÍTULO II	28
2. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL A MODELOS GPR	29
2.1. ANÁLISIS DE POBLACIÓN	29
2.2. DESARROLLO DE MODELOS GPR	31
2.2.1. MODELO CONCEPTUAL	31
2.3. CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS	33
2.4. MODELO EXPLICATIVO	38
2.5. MODELO PRESCRIPTIVO	40
CAPÍTULO III	43
3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	44
3.1. VISIÓN SUSTANTIVA	44
3.2. MISIÓN Y VALORES	44
3.3. MARCO INSTITUCIONAL	45
3.4. ANÁLISIS DE CAPACIDADES Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO FODA	50
3.5. ANÁLISIS DE ACTORES	54
CAPÍTULO IV	56
4. RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	57
4.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	57





	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -	Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031	Versión 02 Página 3 de 92

4.3. RESULTADOS E INTERVENCIONES	62
CAPÍTULO V	66
5. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO	67
5.1. INDICADORES A NIVEL ESTRATÉGICO	67
5.2. LÍNEA DE BASE	73
5.3. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE METAS	73
CAPÍTULO VI	74
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO	75
6.1. MECANISMOS DE EVALUACIÓN	75
6.2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	76
6.3. EVALUACION DE MEDIO TERMINO	76
6.4. EVALUACION FINAL DEL PERIODO DEL PEI	76
ANEXOS	77
7. ANEXOS	78
7.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS	78
7.2. EVIDENCIAS DEL MODELO CONCEPTUAL	82
BIBLIOGRAFIA	92



	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-	Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031	Versión - 02

ASPECTOS GENERALES SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- SIGES y SICOIN.
- Consejo Directivo (CD)
- Consejo de Coordinación (Concooord)
- Asociación de estudiantes de -ENCA- (ADE-ENCA-)
- Asociación de Perifos Agrónomos y Forestales
- Liceo Cristiano Nazareth (ECOAF)
- Escuela de Formación Agrícola de Cobán (EFA Cobán)
- Instituto de Capacitación Adventista de El Petén (ICAP)
- Escuela de Formación Agrícola de San Marcos (EFA San Marcos)
- Centro de Educación Media Agropecuaria de Suroriente (CEMAS)
- Centro de Estudios y Formación Agrícola Regional (CEFAR)
- Centro de Formación Agrícola y Forestal Palo Blanco (CEFAF)
- Escuela de Agricultura de Nororiente (EANOR)
- Escuela de Agricultura del Centro Educativo Integral Cristiano (EACEIC)
- Escuela de Agricultura Tropical Fray Domingo de Vico (EATFDV)
- Escuela de Formación Agrícola de San Marcos (EFA San Marcos)
- Escuela Técnica de Formación Forestal (ESTEFOR)
- Instituto Adolfo V. Hall de Jalapa
- Instituto Adolfo V. Hall de Oriente - Chiquimula
- Instituto Adolfo V. Hall del Sur - Retalhuleu
- Instituto Técnico Agrícola de Occidente (ITAGRO)
- Instituto Técnico de Agricultura de Coatepeque (ITAC)
- Instituto Teórico Práctico de Agricultura (ITPA)
- Escuela Nacional Central de Agricultura (-ENCA- - Coord. Académica)
- Escuela Nacional Central de Agricultura (-ENCA- - Coord. CENAF)
- Escuela Nacional Central de Agricultura (-ENCA- - Coord. Producción)
- Escuela Nacional Central de Agricultura (-ENCA- - Coord. Vida Estudiantil)
- Escuela Nacional Central de Agricultura (-ENCA-)
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Código: PEI-CD-25

Versión
02

Página
5 de 92

- Municipalidad de Villa Nueva
- EARTH
- Universidad del Valle de Guatemala - Facultad de Ingeniería
- Universidad Rafael Landívar - Facultad de Agronomía URL
- Seguridad Alimentaria y Nutricional-SAN
- -SICOIN Web-
- Sistema Nacional De Control Interno Gubernamental -ENCA-SINACIG- ENCA





Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Código: PEI-CD-25

Versión
02

Página
6 de 92

PRESENTACIÓN

Mediante el Decreto número 51-86 del Congreso de la República de Guatemala fue creada la Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura –ENCA-, estableciéndola como entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con duración indefinida. Su objetivo principal es la formación a nivel medio de técnicos de las ciencias agrícolas, forestales y agroindustriales, así como planificar, dirigir, coordinar, supervisar, y realizar estudios que coadyuven a la investigación y desarrollo agropecuario y forestal del país.

Dada la naturaleza de ENCA como una institución pública del Estado, con carácter autónomo y descentralizado, es fundamental contar con un instrumento que oriente el cumplimiento de sus objetivos institucionales, su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas. Su misión es garantizar la excelencia académica, el liderazgo, la ética y el compromiso social y ambiental. Además, impulsa estudios e investigaciones que contribuyen al desarrollo sostenible del sector agropecuario, forestal y agroindustrial del país.”.

Dentro de este contexto, la Planificación Estratégica Institucional (PEI) se concibe como un proceso esencial en el cual los tomadores de decisión analizan y procesan información tanto del entorno interno como externo. A través de este análisis, se evalúan diversas situaciones relacionadas con la gestión institucional, permitiendo prever y definir la dirección futura de la institución. Este proceso busca construir un futuro viable y factible para la ENCA, optimizando la toma de decisiones, asegurando el cumplimiento de los objetivos y alineando los recursos disponibles con las necesidades institucionales.

La Planificación Estratégica proporciona a las autoridades, como el Consejo Directivo y la Dirección, una metodología clara para establecer un rumbo adecuado en el corto, mediano y largo plazo. Mediante esta herramienta, se logra la articulación de las acciones institucionales con la misión de la ENCA, fortaleciendo su capacidad de respuesta ante los desafíos del sector agropecuario, forestal y agroindustrial.

El Plan Estratégico Institucional de la ENCA (PEI 2022-2031) fue elaborado en un proceso riguroso que respetó la normativa vigente y promovió la participación de los actores estratégicos. La dirección y liderazgo del Consejo Directivo fueron determinantes en este proceso, así como la participación del Consejo de Coordinadores. A través de consultas y talleres presenciales, se logró integrar las perspectivas y aportes de todos los involucrados, asegurando un enfoque participativo y representativo en la construcción del PEI 2022-2031.





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Código: PEI-CD-25

Versión
02

Página
7 de 92

Capítulo I

Marco Legal y Vinculación Estratégica



	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-	Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031	Versión 02 Página 8 de 92

1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

El marco legal que rige a la Escuela Nacional Central de Agricultura –ENCA- establece sus funciones, atribuciones y responsabilidades dentro del sistema educativo y productivo del sector agropecuario y forestal en Guatemala. El marco legal la posiciona como una institución clave para el desarrollo agropecuario y forestal, su carácter autónomo le otorga independencia para la gestión de sus planes académicos y de investigación. La alineación a los ODS, el plan Nacional de Desarrollo y las prioridades Nacionales de Desarrollo refuerzan su rol estratégico en la formación de profesionales que contribuyan a la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico del país. De acuerdo con esto se presenta un análisis de las principales normativas que sustentan su funcionamiento y su vinculación con el desarrollo nacional.

1.1 ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES

- **Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032:** establece al Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. La ENCA, como institución educativa agropecuaria, contribuye al cumplimiento de este plan al formar técnicos con conocimientos y habilidades para fortalecer el sector agropecuario del país.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS:** buscan la paz, la justicia e instituciones sólidas, por medio de la creación de entidades eficaces y transparentes que rindan cuentas. Por ser una institución descentralizada y autónoma, está llamada a ser transparente y a la rendición de cuentas en su gestión académica y administrativa.
- **Prioridades Nacionales de Desarrollo PND:** establece el fortalecimiento institucional, seguridad y justicia, las cuales buscan crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. La ENCA debe alinearse con estas prioridades promoviendo una formación de calidad con equidad y hacia la sostenibilidad del sector agropecuario.
- **Artículo 79 de la Constitución Política de la República de Guatemala:** la cual establece que la Escuela Nacional Central de Agricultura debe organizar, dirigir y desarrollar los planes de estudio agropecuario y forestal de la Nación a nivel de enseñanza media y se regirá por su propia ley orgánica, correspondiéndole una asignación no menor del cinco por ciento del presupuesto ordinario del Ministerio de Agricultura.

- **Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-, decreto 51-86 del Congreso de la República de Guatemala:**





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión 02
Página 9 de 92

Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la Institución: Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-		
Atribuciones que le otorga la norma		
<p>Constitución Política de la República de Guatemala (Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993) Artículo 79. Enseñanza Agropecuaria.</p>	<p>"Se declara de interés nacional el estudio, aprendizaje, explotación, comercialización e industrialización agropecuaria. Se crea como entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la Escuela Nacional Central de Agricultura; debe organizar, dirigir y desarrollar los planes de estudio agropecuario y forestal de la Nación a nivel de enseñanza media; y se registrará por su propia ley orgánica, correspondiéndole una asignación no menor del cinco por ciento del presupuesto ordinario del Ministerio de Agricultura."</p>	<p>Estudiantes de Educación Media en Ciencias Agrícolas y Forestales.</p>
<p>Ley Orgánica de la -ENCA- Decreto 51-86 (Escuela Nacional Central de Agricultura)</p>	<p>ARTICULO 1°. (Reformado por el Artículo 7° Del Decreto 71-98 del Congreso de la República). La Escuela Nacional Central de Agricultura, es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con duración indefinida. Podrá abreviarse con las siglas -ENCA-, su sede estará en el Departamento de Guatemala y ejercerá jurisdicción en toda la República. ARTICULO 2°. La -ENCA- tiene por objeto la formación de técnicos en las ciencias agrícolas y forestales, en enseñanza media; así como planificar, dirigir, coordinar, supervisar y realizar estudios que coadyuven a la investigación y desarrollo agropecuario y forestal del país. ARTICULO 3°. Son funciones y atribuciones de la -ENCA-: a) Desarrollar los planes de estudio, a nivel de enseñanza media, otorgando títulos correspondientes a las carreras y especialidades que, de acuerdo con las necesidades del país, sean creadas por el Consejo Directivo del Establecimiento. b) Promover, organizar, dirigir y ejecutar los planes de enseñanza agropecuaria y forestal, a nivel de enseñanza media, en sus diferentes ciclos de estudio, aplicando la ciencia y tecnología más avanzada. c) Servir de órgano asesor y consultivo para el sector público y privado, agropecuario y forestal del país. d) Decidir sobre la creación y funcionamiento de establecimientos de enseñanza media, con orientación y formación agrícola y forestal. e) La -ENCA- queda obligada a crear extensiones regionales en el país, de acuerdo con las necesidades debidamente justificadas. ARTICULO 4°. (Reformado por el Artículo 1 del Decreto número 34-92 del Congreso de la República). Todas las instituciones del Estado, tanto del Gobierno Central y sus entidades descentralizadas y autónomas, así como las municipalidades, podrán proporcionar toda la colaboración a la Escuela Nacional Central de Agricultura (-ENCA-), para el cumplimiento del Artículo 79 de la Constitución Política de la República y lo que prescribe esta ley</p>	<p>Estudiantes de Educación Media en Ciencias Agrícolas y Forestales.</p>
<p>Ley de Educación Nacional, Decreto legislativo No. 12-91.</p>	<p>ARTICULO 1°. Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:</p>	<p>Estudiantes de educación media que opten por las</p>





Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02
Página
10 de 92

Análisis de mandatos legales

SPPD-01

Nombre de la institución: Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

Nombre de la norma, número y año

Asignaciones que le asigna la norma

Población por atender

1. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado.

ARTICULO 2º. Fines. Los fines de la Educación en Guatemala son los siguientes:
1. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y les permitan el acceso a otros niveles de vida.

2. Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.

ARTICULO 29º. Niveles de Subsistema de Educación Escolar. El Subsistema de Educación Escolar, se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes:
4to. Nivel **EDUCACIÓN MEDIA**
Ciclo de Educación Básica
Ciclo de Educación Diversificada.

ARTÍCULO 33º. Obligaciones del Estado.

carreras que brinda la escuela.

1.2. ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA) es una institución educativa que busca responder a las necesidades del país en el ámbito agropecuario, forestal y agroindustrial. En este contexto, se vincula a diversas políticas públicas que tienen como objetivo la mejora continua de la formación académica de sus estudiantes, así como el impacto positivo en el desarrollo rural y la sostenibilidad del agro. A continuación, se presenta un análisis de las políticas públicas vigentes:

1.2.1. Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas (2015 - 2034)

La ENCA, a través de esta política, busca garantizar una calidad de vida integral para sus estudiantes. Este programa abarca no solo los aspectos educativos, sino también el bienestar físico y emocional de los alumnos, proveyendo servicios de atención en salud, alimentación, hospedaje, atención psicológica, y actividades culturales y recreacionales. La Coordinación de Vida Estudiantil es responsable de implementar estas acciones, mientras que la Dirección de la ENCA verifica la correcta integración de este enfoque en el quehacer institucional.





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
11 de 92

1.2.2. Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (2015 - 2032)

Esta política tiene como objetivo la formación de profesionales altamente capacitados en las áreas de agronomía, agroindustria y forestal. La ENCA se desarrolla programas académicos que respondan a las necesidades del país, siempre bajo la supervisión y aprobación del Consejo Directivo. La Dirección de la ENCA es la encargada de incorporar esta política en el plan académico y pedagógico de la institución, asegurando que los programas se alineen con el desarrollo científico y tecnológico.

1.2.3. Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala (Acuerdo Gubernativo 189-2017)

Esta política se enfoca en integrar la educación ambiental en la formación agropecuaria, forestal y agroindustrial. La ENCA se forma profesionales que no solo sean expertos en su área, sino que también contribuyan al desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. La Dirección de la ENCA es responsable de gestionar este enfoque educativo, mientras que el Consejo Directivo tiene la tarea de supervisar su implementación.

1.2.4. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR, Acuerdo Gubernativo 196-2009)

La ENCA, a través de esta política, busca promover la calidad educativa dentro de sus programas, aplicando metodologías pedagógicas que impacten directamente en el desarrollo rural. Esta política se concentra en la educación media agropecuaria y forestal. El Centro de Estudios Nacionales, Agropecuarios y Forestales (CENAF) es el encargado de implementar los programas relacionados con el PNDR, y la Dirección supervisa el cumplimiento de los objetivos establecidos.

1.2.5. Política de Conservación, Protección y Mejoramiento de Ambiente y Recursos (Acuerdo Gubernativo 63-2007)

En línea con el compromiso de la ENCA con el desarrollo sostenible, esta política tiene como objetivo la formación de profesionales que no solo sean competentes en el ámbito agropecuario, sino también defensores de la conservación y mejora del ambiente. Similar a la Política Nacional de Educación Ambiental, la Dirección tiene la responsabilidad de gestionar la inclusión de estas prácticas en los programas académicos, mientras que el Consejo Directivo supervisa la incorporación efectiva de este enfoque.

1.2.6. Política Agraria (Acuerdo Gubernativo 372-2014)

La ENCA, a través de esta política, ofrece una formación integral en agronomía, agroindustria y forestal, promoviendo un enfoque práctico de "Aprender Haciendo". La Coordinación de Producción es la encargada de gestionar las actividades productivas y de investigación en las áreas de producción animal, agrícola, forestal, agroindustria y comercialización. Estas actividades no solo sirven para cumplir los objetivos académicos, sino también para abastecer al consumo interno y generar ingresos propios a través de la venta de excedentes. La Dirección supervisa la ejecución de estas actividades productivas dentro del currículo académico. Las políticas públicas implementadas por la institución están diseñadas para mejorar la formación integral de sus estudiantes, con un enfoque en la sostenibilidad, la calidad educativa y la vinculación con las necesidades del sector agropecuario, agroindustrial y forestal del país.





Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
12 de 92

Análisis de políticas públicas					
Nombre de la institución: Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-					
No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015 - 2034	Estudiantes	Producto Institucional: Proveer servicio de atención al estudiante en cuanto salud, alimentación, hospedaje, atención psicológica, cultural y recreacional para garantizar la calidad de vida dentro de las instalaciones de la ENCA. Producto Institucional: Desarrollo de los programas académicos diseñados para responder a las necesidades del país y autorizados por el Consejo Directivo para la formación de Peritos Agrónomos, Agroindustriales y Forestales con procesos pedagógicos adecuados.	Coordinación de Vida Estudiantil de la -ENCA-	Dirección de la -ENCA-
2	Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032	Estudiantes	Objetivo Estratégico Institucional No. 1: Gestionar una escuela de educación agropecuaria, forestal, agroindustrial que se constituya en modelo regional latinoamericano en la formación integral de profesionales de excelencia que aporten al desarrollo sostenible e integral del Agro. Sub-Producto Institucional: Gestionar el quehacer educativo de los establecimientos del sistema, aplicando metodologías que promuevan la calidad educativa; con la finalidad de incidir en el desarrollo rural por medio de la Educación Media Agropecuaria y Forestal autorizadas a nivel nacional.	Dirección de la -ENCA-	Consejo Directivo de la -ENCA-
3	Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala Acuerdo Gubernativo 189-2017	Estudiantes	Objetivo Estratégico Institucional No. 1: Gestionar una escuela de educación agropecuaria, forestal, agroindustrial que se constituya en modelo regional latinoamericano en la formación integral de profesionales de excelencia que aporten al desarrollo sostenible e integral del Agro. Sub-Producto Institucional: Gestionar el quehacer educativo de los establecimientos del sistema, aplicando metodologías que promuevan la calidad educativa; con la finalidad de incidir en el desarrollo rural por medio de la Educación Media Agropecuaria y Forestal autorizadas a nivel nacional.	Dirección de la -ENCA-	Consejo Directivo de la -ENCA-
4	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI- Acuerdo Gubernativo 196-2009	Estudiantes	Objetivo Estratégico Institucional No. 1: Gestionar una escuela de educación agropecuaria, forestal, agroindustrial que se constituya en modelo regional latinoamericano en la formación integral de profesionales de excelencia que aporten al desarrollo sostenible e integral del Agro.	Centro de Estudios Nacionales, Agropecuarios y Forestales -CENAF-	Dirección de la -ENCA-
5	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento de Ambiente y Recursos Acuerdo Gubernativo 63-2007	Estudiantes	Objetivo Estratégico Institucional No. 1: Gestionar una escuela de educación agropecuaria, forestal, agroindustrial que se constituya en modelo regional latinoamericano en la formación integral de profesionales de excelencia que aporten al desarrollo sostenible e integral del Agro.	Dirección de la -ENCA-	Consejo Directivo de la -ENCA-
6	Política Agraria Acuerdo Gubernativo 372-2014	Estudiantes	Producto Institucional: Brindar una formación integral a los Peritos Agrónomos, Peritos Forestales y Peritos Agroindustriales; bajo el	Coordinación de Producción	Dirección de la -ENCA-

SPPD-02





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión 02

Página 14 de 92

Prioridad Nacional de Desarrollo		Visión Institucional				Resumen de resultados, metas e indicadores					SPPD-12		
		Meta Estratégica de Desarrollo	Objetivos (M, E y R)	Política General de Gobierno		Descripción de resultados	Nivel de resultados		Número y del indicador	Línea base *		Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)
				Eje Estratégico	Meta		Meta	Indicador		Año	Meta		
	<p>velar porque todas las niñas y niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca</p> <p>Meta 04.3: Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza</p>	educativa incluyente: cobertura	Desarrollo Social	2.2. Hacia una reforma educativa incluyente: Calidad	<p>un Sistema con todos los Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y Forestal a nivel nacional. (De 0% en 2024 a 100% en 2031)</p> <p>Para el 2031 se incrementará en 20 puntos porcentuales la cantidad de estudiantes egresados en Ciencias, Forestales y Agroindustriales en la enseñanza media con relación a los estudiantes ingresados en</p>								
Educación									Incremento en la proporción de estudiantes egresados en Ciencias Agrícolas, Forestales y Agroindustriales	2020	44	(Estudiantes Egresados / Estudiantes Ingresados) * 100	80





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión 02

Página 15 de 92

Vinculación Institucional		Resumen de resultados, metas e indicadores						SPPD-12
		Política General de Gobierno		Nivel de resultado		Nombre del indicador		
Principio Nacional de Desarrollo	Metas (16 + 83)	Eje Estratégico	Meta	Descripción de resultado	Forma de medición	Unidad de medida	Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)
resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	universitaria			la misma cohorte. (De 56% en 2023 a 76% en 2031)				

1.3.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032

El Plan Kátun se desarrolló sobre cinco ejes y 16 variables en los cuales se expone la situación actual, metas a alcanzar, resultados y lineamientos que permitan al país delinear la senda para el desarrollo al 2032, para lo cual a continuación se presenta un análisis en los cuales incide la institución.

Eje 1: Guatemala urbana y rural

Establecer un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Esto, de manera equilibrada y ordenada, como la base espacial para el desarrollo del conjunto de prioridades nacionales.

- Uso Sostenible de los Recursos Naturales: La ENCA promueve prácticas sostenibles en la utilización de recursos naturales, algo que también se refleja en las acciones del Plan Kátun, como la regulación del uso sostenible del agua, el manejo de los bosques, y la promoción de la conservación de los ecosistemas. La adaptación al cambio climático también incluye el fortalecimiento de las prácticas de manejo ambiental en las áreas rurales.
- Promoción de Prácticas de Conservación del Suelo y Agua: La ENCA promueve técnicas agrícolas sostenibles para prevenir la degradación del suelo y los efectos de la sequía, lo cual se alinea con el Plan Kátun al promover prácticas de manejo del agua y suelo en áreas rurales.





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-

Código: PEH-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión 02

Página 16 de 92

Prioridad: Desarrollo rural integral

Meta	1. En el año 2032 la población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible.
Resultado	1.1. La población del área rural (mujeres, niñas y niños, personas de la tercera edad, jóvenes, población con discapacidad) se desarrolla con equidad y se reconocen sus derechos.
Lineamientos	d) Diseñar y ejecutar estrategias para incentivar la producción sostenible y el fortalecimiento de los medios de vida de las familias. f) Garantizar la seguridad alimentaria de la población rural y lo que se pueda suscitar en el marco de proyectos de encadenamientos productivos. k) Revisión, actualización y armonización del marco legislativo y de políticas, que contribuya al desarrollo social rural. p) Universalizar los servicios de educación y salud en las áreas rurales, con prioridad en la niñez, juventud y las mujeres.
Meta	2. Para el año 2032, las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible.
Resultado	2.1. La población del área rural se beneficia por los bienes y servicios ambientales que proveen, de manera sostenible, los recursos naturales.
Lineamientos	c) Promover el uso sostenible de productos no maderables de los bosques, con participación de las comunidades rurales. d) Promover el uso de prácticas de conservación y manejo del suelo y agua, con participación comunitaria y equidad de género. f) Se reconocen y fortalecen las prácticas tradicionales de uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales. g) Atender los procesos de gestión territorial de los espacios fronterizos, zonas de desarrollo económico, las zonas marino-costeras, las cuencas estratégicas para la gestión de los recursos hídricos y la seguridad alimentaria, y las áreas protegidas. h) Reducir el efecto de las actividades agropecuarias, minero-energéticas, industriales y urbanas que ocurren en ecosistemas frágiles y/o en zonas patrimoniales, para mitigar así el deterioro de los bosques naturales, la degradación de los suelos, la pérdida de biodiversidad, la contaminación de los cuerpos de agua y la pérdida del patrimonio natural y cultural. i) Desarrollar acciones de tratamiento y disposición de relaves y control de efluentes, reforestación, recuperación de ecosistemas marinos costeros, ordenamiento de las actividades pesqueras, mineras y energéticas.

Eje 2: Bienestar para la gente

Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud, educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales, pero no estandarizadas, que reconozca las brechas de inequidad y las especificidades étnico y cultural.

La Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- incide de manera significativa en los objetivos y resultados del Eje 2: Bienestar para la gente, al proporcionar formación educativa de calidad en el ámbito agrícola, forestal y agroindustrial, al mismo tiempo que impulsa el uso de la ciencia y tecnología en el desarrollo rural y económico. Su enfoque en la educación técnica, el desarrollo de investigación aplicada y la transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos son componentes clave para mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, reducir brechas educativas y promover un desarrollo territorial sostenible.

Prioridad: Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.

Meta

1. Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.





Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
17 de 92

Resultado	<p>1.1. En el año 2032 la población en edad escolar (0 a 18 años) ha completado con éxito cada uno de los niveles educativos que le corresponde, de acuerdo con su edad.</p> <p>f) Incrementar la cobertura de los ciclos básico y diversificado del nivel medio con calidad, pertinencia y equidad.</p> <p>g) Instalar las condiciones de infraestructura, equipamiento y servicios de apoyo, necesarios para alcanzar la cobertura del ciclo de educación básica, que atienda a la totalidad de adolescentes comprendidos entre los 13 y 15 años, al año 2026.</p> <p>h) Contratar el número de docentes de acuerdo con las modalidades de educación de los subsistemas escolar y extraescolar, para alcanzar la cobertura universal en cada uno de los niveles educativos.</p> <p>j) Reducir las brechas en el acceso a la educación, entre la población indígena/no indígena; urbano/rural.</p> <p>k) Fortalecer el sistema de becas escolares ampliando su cobertura y manteniendo los criterios de equidad, desde un enfoque de compensación social.</p> <p>m) Consolidar y ampliar la cobertura del programa de educación especial.</p> <p>n) Promover y mantener la paridad del acceso a educación entre los sexos.</p> <p>o) Desarrollar y monitorear un sistema de indicadores educativos congruente con las Metas de "Educación para Todos" a las que se comprometa el Estado de Guatemala.</p>
Meta	<p>2. Elevar la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.</p>
Resultado	<p>2.1. En el año 2032 las y los estudiantes que egresan de cada uno de los ciclos de formación han desarrollado los aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes, que les permiten incorporarse a los ámbitos sociales, económicos y políticos, con iniciativa, pensamiento crítico, valores y con capacidad de resolver problemas de manera ágil, creativa e innovadora.</p> <p>a) Revisar y reestructurar la oferta educativa, para garantizar que la educación ofrezca opciones reales de movilidad social, especialmente a las poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema, así como a los grupos excluidos y vulnerabilizados.</p> <p>b) Intensificar y diversificar los servicios de apoyo a la educación especialmente en los territorios habitados por poblaciones en situaciones de pobreza y pobreza extrema, así como en los grupos excluidos y vulnerabilizados.</p> <p>d) Incluir en los nuevos diseños curriculares las competencias básicas para la vida, especialmente el ejercicio de derechos en los ámbitos social, político y económico, asegurando la articulación de los aprendizajes con el nivel superior y con el desarrollo económico local y/o regional.</p> <ul style="list-style-type: none">• Reorganizar y renovar la oferta formativa en el nivel medio (ciclo básico y ciclo diversificado) asegurando la articulación de aprendizajes con el nivel superior y con el desarrollo económico local, regional y nacional, con participación de todos los actores de la sociedad, particularmente de los jóvenes, mujeres, pueblo maya, garífuna y xinka, Universidades y del sector productivo nacional. <p>e) Fortalecer los programas de deporte y recreación escolarizados y extraescolares, tomando en cuenta el crecimiento de la población y sus requerimientos de acuerdo a su ciclo de vida.</p> <p>f) Fortalecer los servicios de apoyo a la educación, para garantizar el ejercicio del derecho a la educación, particularmente de los niños, niñas, adolescente y jóvenes, en condición de vulnerabilidad.</p> <p>g) Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación docente en todos los niveles educativos orientados por las necesidades de mejorar la calidad educativa.</p> <p>h) Fortalecimiento de los mecanismos de participación de la sociedad en los procesos de decisión en materia de educación, particularmente de los sectores representados en el Consejo Nacional de Educación.</p> <p>i) Fortalecer los niveles de gestión intermedia, tales como las direcciones departamentales y distritos escolares, particularmente para la entrega contextualizada del currículo nacional base, garantizando la pertinencia cultural, de género y a partir de las dinámicas socioeconómicas del territorio.</p> <p>j) Crear las plazas correspondientes a director o directora de centros educativos, según el nivel que corresponda, con el perfil necesario para garantizar los resultados previstos en el Plan Nacional de desarrollo.</p> <p>k) Establecer los procesos de selección y formación del director o directora de los centros educativos, para fortalecer su función como conductor de los procesos educativos, promover su liderazgo académico, administrativo y social, para la transformación de la comunidad escolar.</p> <p>l) Revisar el sistema de evaluación para dotarlo de pertinencia cultural, contextual y de género, que ofrezca información para la retroalimentación de las diversas estrategias para el mejoramiento tanto</p>
Lineamientos	





Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
18 de 92

de la cobertura como de la calidad. De igual manera que fortalezca la interconexión entre los niveles y ciclos de formación; así como la comunicación del modelo de gestión de la calidad educativa y la relación de la evaluación en el aula con la evaluación externa.

m) Fortalecer el sistema de evaluación para que retroalimente las estrategias educativas y la articulación entre niveles y ciclos fomentando la cultura de evaluación y rendición de cuentas para permitir orientar las decisiones en materia de política educativa.

n) Institucionalizar las pruebas de la calidad educativa en todos los niveles y ciclos de formación, conducidas y articuladas por el Consejo Nacional de Evaluación.

o) La implementación de sistemas de formación y reentrenamiento, incluyendo las personas con discapacidad.

p) El sistema educativo debe tener la capacidad de identificar las habilidades y destrezas especiales de cada uno de los jóvenes y ofrecerles las oportunidades de formación en esos ámbitos.

q) Fortalecer la formación técnica, tanto inicial como en servicio, en el marco del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, que responda a las necesidades del desarrollo de país, con participación del INTECAP, el Ministerio de Educación, el sector productivo, otros ministerios y Universidades.

Prioridad: Promover la ciencia y la tecnología articulada con las prioridades nacionales del desarrollo.

Meta
1. En 2032, la ciencia y la tecnología constituyen componentes fundamentales sobre los cuales se promueven nuevas iniciativas para dar sostenibilidad al bienestar social y económico de los y las guatemaltecos, a partir de las potencialidades de los territorios.

Resultado
1.1. La calidad de vida de las personas presenta una mejora continua como producto de la generación de conocimiento para el abordaje de las problemáticas sociales, ambientales, económicas, culturales y de cambio climático.
1.2. El desarrollo regional/territorial se estimula con base en la evidencia científica y tecnológica que se produce de manera sistemática, continua y con participación del Estado, las empresas y las universidades.

a) Institucionalizar la noción del Estado como promotor del desarrollo tecnológico del país, tal como está plasmado en la Ley de Promoción de la Ciencia y la Tecnología.

b) Desarrollar una política para la formación de capital humano avanzado y estimular su permanencia en el país.

• Crear paquetes de investigación y desarrollo tecnológico en los territorios, que sean desarrollados por investigadores(as) guatemaltecos(as) con alto desempeño.

• En coordinación con las universidades del país, motivar la realización de procesos de investigación por parte de guatemaltecos graduados en universidades extranjeras, para facilitar su inserción o reinserción en la academia nacional.

c) Coordinar con la iniciativa privada el estímulo a procesos de investigación e innovación tecnológica en el campo económico-productivo.

d) Impulsar procesos de investigación centrados en el análisis de los factores y las necesidades del desarrollo, para la generación de soluciones novedosas y creativas que faciliten la toma de decisiones a nivel gubernamental, del sector privado y la sociedad.

e) Articular los procesos de los centros de investigación y las universidades con las necesidades y demandas del Plan Nacional de Desarrollo, con el propósito de generar conocimientos para la sostenibilidad del bienestar de las personas.

f) Diversificar las fuentes de financiación y aumentar los recursos destinados a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, con una perspectiva nacional y local.

g) Aumentar la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico, con una perspectiva de mediano y largo plazos.

h) Institucionalizar procesos de investigación de interés nacional, que sean continuos y sistemáticos y que permitan encontrar alternativas de solución efectivas a prioridades nacionales.

i) Asegurar los mecanismos para la transferencia y aplicación de los conocimientos en los procesos de desarrollo social y económico.

j) Cerrar la brecha digital en las entidades del Estado y en las competencias asignadas, para mejorar y agilizar procesos; y, en la sociedad, para generar conocimiento.

k) Institucionalizar, estandarizar y compatibilizar el conjunto de normas y regulaciones nacionales.

l) Garantizar la transferencia de conocimientos a todos los sectores de la sociedad, especialmente a aquellos vinculados con la solución de la problemática nacional.

m) Garantizar el acopio, almacenamiento y uso de información y datos sobre la dinámica de la población, económica y política, para contar con información de calidad que fundamente las nuevas propuestas de desarrollo económico y social.

Lineamientos



	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02 Página 19 de 92

Eje 3: Riqueza para todas y todos

Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumente la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo.

La Escuela Nacional Central de Agricultura es un actor clave para la implementación de este eje de "Riqueza para todas y todos". Su enfoque educativo, de investigación y de desarrollo técnico tiene un impacto en la creación de las condiciones necesarias para la diversificación económica, la elevación de la productividad, y la generación de empleo digno e inclusivo. Por medio de la educación y la innovación en el sector agrícola, la ENCA contribuye a transformar la base productiva del país, lo que permitirá cumplir con las metas de crecimiento económico sostenible y reducir las brechas de pobreza y desigualdad.

Prioridad: Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva.

1. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020. b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.

1.1. El crecimiento económico se ha acelerado sobre la base de la diversificación y transformación productiva.

a) Promover la diversificación económica del país.

- Medidas para la diversificación económica:

Diversificación productiva y exportadora. Si bien el país ha mejorado su acceso a mercados, las exportaciones siguen fuertemente concentradas en productos básicos y manufacturas de bajo contenido tecnológico; por lo tanto, se requiere:

- ✓ Diversificación de las exportaciones.
- ✓ Ayuda para el comercio en cuanto a la creación de capacidad comercial.
- ✓ Superación de las limitaciones de oferta.
- ✓ Certeza jurídica para conectarse con los mercados mundiales.
- ✓ Inteligencia de mercados.
- ✓ Establecimiento de zonas de desarrollo económico.

b) Elevar la productividad mediante la integración de cadenas de valor, apoyando su conformación, el acceso a financiamiento, tecnologías e infraestructura necesaria.

- Deberá propiciar una relación estrecha entre las grandes unidades productivas y las distintas manifestaciones de las unidades productivas de menor tamaño (pequeños productores, cooperativas, asociaciones de productores, micro y pequeñas empresas).

c) La estrategia de inserción comercial del país implica un mayor esfuerzo de aproximación a los mercados asiáticos y los países emergentes, reconociendo que en los próximos años la demanda externa estará siendo altamente influenciada por esos mercados.

d) Asegurar las inversiones necesarias (IED) y las cadenas de suministros, sin menoscabo del cumplimiento de las obligaciones y derechos vigentes en el país.

e) Promover importantes niveles de ahorro e inversión, principalmente del sector privado, pero también incrementar y mejorar la calidad de la inversión pública.

g) Asegurar políticas de desarrollo productivo que mejoren las condiciones de acceso al crédito, tecnologías, mecanismos de capacitación, información de mercados, canales de comercialización, esquemas de asociación y diseño de nuevos productos.

h) Impulsar una cultura de investigación, desarrollo, innovación y sofisticación de los negocios, para mejorar la inversión, productividad y competitividad, como elementos base para garantizar el empleo, autoempleo y emprendimiento.

i) Mediante estrategias diferenciadas, priorizar los siguientes sectores productivos cuyo objetivo principal deberá ser la generación de empleo de calidad.

Lineamientos





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -		Código: PEI-CD-25
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02
		Página 20 de 92

Eje 4: Recursos naturales hoy para el futuro

Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presenta.

La Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- tiene una incidencia significativa en el Eje 4 al capacitar profesionales en áreas claves como la agricultura sostenible, la gestión de recursos naturales, la adaptación y mitigación al cambio climático y la seguridad alimentaria. Gracias a su enfoque técnico y práctico en el manejo de los recursos naturales, la ENCA se posiciona como un actor fundamental en la conservación de los bosques y la mejora de la productividad agrícola para contribuir al bienestar social, económico y ambiental de Guatemala en el marco de las prioridades nacionales para 2032.

Prioridad: Adaptación y mitigación frente al cambio climático.	
Meta	1. Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.
Resultado	1.1. Se han disminuido las vulnerabilidades, lo cual contribuye a la sostenibilidad de los medios de vida de la población. <ul style="list-style-type: none"> a) Promoción del conocimiento sobre la vulnerabilidad sistémica que existe en el país. b) Desarrollar escenarios de cambio climático a escala departamental o regional (o por cuencas), aplicando modelos y análisis de tendencias para reducir la incertidumbre. g) Conservar y proteger los ecosistemas frágiles como medida prioritaria de adaptación en diversas zonas del país. h) Proponer iniciativas de adaptación al cambio climático en los sectores emergentes de la economía nacional, tales como, agroindustria, turismo, acuicultura y servicios, proponiendo la incorporación de la visión del cambio climático en el ámbito político. j) Implementar proyectos que tengan como fin el alivio a la pobreza, reducción de la vulnerabilidad y/o mitigación de gases de efecto invernadero. k) Realizar un manejo sostenible de los ecosistemas forestales para disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático y mejorar la capacidad de captura de carbono.
Lineamientos	
Prioridad: Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático	
Meta	1. Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población.
Resultado	1.1. Los territorios estratégicos para la conservación y protección de bosques cuentan con mecanismos de gestión; generan bienes económicos y ambientales para la población y disminuyen la vulnerabilidad ante las amenazas inducidas por el cambio climático. <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer la institucionalidad del sector forestal. b) Mejorar la gobernabilidad del sector forestal. f) Fortalecer los roles de los operadores de justicia ambiental. f) Disminuir la ocurrencia de incendios forestales e implementar estrategias integrales para su prevención. g) Apoyar la implementación de las acciones del Plan Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal.
Lineamientos	
Meta	2. En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.
Resultado	2.1. Se han consolidado esfuerzos entre gobiernos locales, instituciones de gobierno y comunidades, lográndose la conservación, protección y manejo sostenible de los bosques naturales en tierras que tienen capacidad para la protección y producción forestal, y se han implementado acciones de restauración ecológica en las tierras desprovistas de bosques con este mismo tipo de capacidad de uso. <ul style="list-style-type: none"> b) Fortalecer y asegurar la permanencia de los esquemas de incentivos forestales orientados a la protección, conservación y manejo sostenible de los bosques naturales. c) Realizar una restauración ecológica considerando el mapa de restauración ecológica y las tierras con capacidad de uso para la conservación y protección de bosques. e) Disminuir la tala ilegal y la presión sobre bosques naturales.
Lineamientos	





	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02
			Página 21 de 92

Meta	<p>f) Fortalecer las acciones de control y vigilancia en áreas de bosques naturales para disminuir la tala ilegal y la ocurrencia de incendios, y realizar, a la vez, un adecuado monitoreo de plagas y enfermedades.</p> <p>g) Replicar experiencias de normas de gobernanza local para la conservación y protección de bosques naturales.</p> <p>3. Mantener no menos del 2.6% de la superficie terrestre cubierta por plantaciones forestales.</p>
Resultado	<p>3.1. Se ha hecho una restauración ecológica en las tierras que tienen capacidad de uso para producción forestal por medio de procesos de participación ciudadana, tomando en cuenta los aspectos socioeconómicos de la población. La implementación de los lineamientos para la restauración y el manejo forestal deberá considerar la capacidad de uso y el mapa de restauración forestal elaborado por el INAB.</p>
Lineamientos	<p>b) Fortalecer la industria forestal y monitorear su desempeño.</p> <p>c) Promover plantaciones forestales con fines de producción, priorizando tierras con esta capacidad de uso y tomando en cuenta el mapa de restauración forestal.</p> <p>e) Fortalecer la silvicultura de plantaciones forestales y lograr el establecimiento de al menos 170,000 hectáreas de plantaciones forestales con fines de producción, priorizando tierras con capacidad de uso para producción forestal.</p>
Prioridad: Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género.	
Meta	<p>1. El 100% de los hogares agrícolas en estado de infra subsistencia y el 50% de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.</p>
Resultado	<p>1.1. Se ha mejorado la productividad en hogares agrícolas en estado de subsistencia e infra subsistencia.</p>
Lineamientos	<p>b) Realizar estudios que permitan proyectar las demandas de alimentos en el territorio nacional, en función del incremento de la población del país.</p> <p>d) Brindar asistencia técnica y financiera a cooperativas y organizaciones de productores rurales.</p> <p>e) Apoyar la investigación y desarrollo de conocimientos para la producción rural por medio del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA).</p> <p>j) Promover la diversificación de la agricultura rural sostenible.</p> <p>m) Desarrollo de proyectos pecuarios.</p> <p>o) Promover la creación de alianzas público-privadas para el establecimiento de encadenamientos productivos en el área rural.</p> <p>p) Impulsar el desarrollo de la investigación y la innovación tecnológica para la producción agrícola rural, considerando las prácticas ancestrales locales y la gestión de riesgo.</p> <p>u) Recuperar suelos degradados por medio de medidas físicas y manejo de agua, en el ámbito familiar.</p> <p>v) Implementar proyectos de agricultura tecnificada.</p>
Prioridad: Producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.	
Meta	<p>1. Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria.</p>
Resultado	<p>1.1. Se ha mejorado la productividad de granos básicos y la productividad pecuaria, lo cual permite garantizar la seguridad alimentaria desde una perspectiva que considera la pertinencia de género, pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.</p> <p>a) Realizar estudios de taxonomía y capacidad de uso de la tierra para la determinación de tierras potenciales para la producción pecuaria, de granos básicos y para sistemas agroforestales y silvopastoriles.</p>
Lineamientos	<p>b) Establecer sistemas agroecológicos centrados en el mejoramiento de la producción y la sostenibilidad ecológica de los sistemas de producción.</p> <p>c) Realizar prácticas de conservación de suelo y agua en tierras que se dedican a la producción de granos y que presentan síntomas de deterioro.</p> <p>e) Crear cadenas de valor para los principales cultivos básicos en el nivel local.</p> <p>f) Desarrollar infraestructura y las condiciones necesarias para el comercio de productos agrícolas.</p>

	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02
			Página 22 de 92

1.3.2. AGENDA 2030-OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS-

La Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA) tiene una incidencia en varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), debido a su enfoque en la formación técnica agrícola, la promoción de la seguridad alimentaria, la protección de recursos naturales y el fomento de la productividad sostenible. A continuación, análisis los ODS que tienen relación con la institución y sus actividades, en el contexto de las prioridades y metas nacionales de desarrollo:

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

La ENCA está vinculada con este objetivo, ya que uno de sus principales enfoques es la formación de técnicos en agricultura sostenible. A través de la educación y el fomento de la agricultura familiar y tecnificada, contribuye a mejorar la productividad agrícola y la seguridad alimentaria, especialmente en comunidades rurales. Las metas 2.3 y 2.4, que buscan duplicar la productividad agrícola de pequeños productores y asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, son áreas claves en las que la ENCA puede incidir positivamente mediante sus programas de formación, asistencia técnica y promoción de prácticas agrícolas resilientes.

Meta relevante:

- **Meta 2.3:** Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala. La ENCA promueve la agricultura sostenible, la formación de jóvenes en técnicas modernas y el desarrollo de capacidades para acceder a mercados, lo que contribuye a mejorar los ingresos de los agricultores.
- **Meta 2.4:** Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante prácticas agrícolas resilientes. A través de la formación técnica y el impulso a tecnologías agrícolas innovadoras, la ENCA puede fomentar prácticas agrícolas que mejoren la sostenibilidad y la resiliencia de los sistemas de producción frente al cambio climático.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

La ENCA, como institución educativa, tiene un impacto significativo en este objetivo, principalmente a través de su formación de técnicos agrícolas y su contribución a la educación de la juventud rural. Este objetivo se vincula especialmente con las metas



	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02
			Página 23 de 92

4.1, 4.3 y 4.7, que buscan garantizar el acceso a una educación de calidad, particularmente para jóvenes y adultos, e incorporar contenidos relacionados con el desarrollo sostenible y la agricultura.

Metas relevantes:

- **Meta 4.3:** Asegurar el acceso a formación técnica y profesional de calidad. La ENCA tiene una función crucial en la formación técnica agrícola, lo que coincide con este objetivo, ya que capacita a los jóvenes con habilidades que les permiten acceder a empleos dignos y contribuir a la economía agrícola del país.
- **Meta 4.7:** Promover el desarrollo sostenible mediante la educación. A través de su currículo, la ENCA puede enseñar prácticas agrícolas sostenibles y promover estilos de vida sostenibles entre sus estudiantes, contribuyendo al ODS 4.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas.

La institución puede contribuir significativamente a este ODS promoviendo la inclusión de mujeres jóvenes en la formación técnica agrícola, asegurando que tengan acceso igualitario a las oportunidades educativas y laborales en el sector agrícola. El fomento de la participación femenina en la agricultura es clave para el desarrollo sostenible.

Meta relevante:

- **Meta 5.1:** Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas. A través de sus programas, la ENCA puede empoderar a las mujeres rurales, dándoles acceso a educación y recursos para mejorar su productividad agrícola, lo que les permite ser líderes en sus comunidades y en la economía rural.

Objetivo 6: Asegurar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

El manejo del agua y los ecosistemas es crucial para la agricultura sostenible. La institución tiene un rol importante en la formación de profesionales que pueden implementar soluciones de manejo sostenible del agua, un recurso vital para la agricultura.

Meta relevante:

- **Meta 6.6:** Proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua. La formación de técnicos agrícolas en la Escuela sobre el uso sostenible de los recursos naturales, incluidos los ecosistemas acuáticos, es fundamental para la gestión del agua en la agricultura.



	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02
			Página 24 de 92

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.

Este objetivo está alineado con la misión de la ENCA, ya que la educación agrícola técnica que ofrece es un medio para mejorar la productividad y los ingresos de los productores rurales, promoviendo el crecimiento económico en las zonas rurales.

Meta relevante:

- **Meta 8.2:** Aumentar la productividad económica mediante la diversificación y la innovación. A través de la formación de profesionales capaces de implementar tecnologías agrícolas innovadoras y sostenibles, la ENCA contribuye al aumento de la productividad agrícola y al impulso de economías rurales sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

La ENCA juega un papel clave en este ODS al formar a las futuras generaciones de técnicos agrícolas en prácticas de adaptación y mitigación del cambio climático, promoviendo la sostenibilidad en la agricultura y el manejo de los recursos naturales.

Metas relevantes:

- **Meta 13.2:** Incorporar medidas sobre cambio climático en las políticas nacionales. A través de sus programas, la ENCA contribuye a la sensibilización y a la formación sobre cómo los sectores agrícolas pueden adaptarse al cambio climático y reducir sus impactos.
- **Meta 13.3:** Mejorar la educación y la sensibilización sobre el cambio climático. En su enfoque educativo, la institución puede integrar el cambio climático como un tema clave, formando a los estudiantes sobre su impacto en la agricultura y cómo enfrentar sus efectos.

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.

Este objetivo también tiene una fuerte conexión, ya que la formación que ofrece incluye el manejo sostenible de los bosques y otros ecosistemas agrícolas. Promover la reforestación, la restauración de tierras y la conservación de la biodiversidad es clave en la educación agrícola que la ENCA imparte.

Meta relevante:



	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02 Página 25 de 92

- Meta 15.1:** Conservar y restaurar los ecosistemas terrestres.
 La institución forma a los estudiantes en técnicas de restauración ecológica y manejo sostenible de los bosques, promoviendo la conservación del medio ambiente y la biodiversidad en las tierras agrícolas.

1.3.3. PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO -PND- Y METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO -MED-

Se presenta un análisis con respecto a las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) y sus Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) revela cómo la institución contribuye de manera significativa a las metas relacionadas con la gestión sostenible de los recursos naturales, el valor económico de los ecosistemas, y la educación. A continuación, se analiza cómo la ENCA se relaciona con cada una de las metas mencionadas.

Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales

Meta 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

La ENCA juega un rol crucial en la formación de técnicos agrícolas que son capacitados para implementar prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales, incluido el uso eficiente del agua y el manejo de suelos. Esta meta está alineada con la formación que ofrece la ENCA sobre el manejo de recursos naturales, promoviendo la conservación y el uso eficiente de los mismos. A través de la educación técnica, la escuela prepara a los profesionales que pueden aplicar normativas, leyes y estrategias sostenibles para asegurar la disponibilidad de recursos naturales a largo plazo en las comunidades rurales.

Meta 5: Para 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación.

En su currículo, se incluyen contenidos sobre la gestión sostenible de los bosques; la reforestación y la restauración de ecosistemas forestales. La ENCA contribuye a la formación de técnicos y líderes en prácticas forestales sostenibles, lo que tiene un impacto directo en la promoción de la ordenación sostenible de los bosques y la lucha contra la deforestación.

Valor Económico de los Recursos Naturales

Meta 10: Para 2020 integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.



	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02 Página 26 de 92

La ENCA promueve la educación sobre el valor de los ecosistemas y la biodiversidad, en particular en el contexto agrícola. A través de la formación de técnicos agrícolas, la escuela sensibiliza sobre cómo los ecosistemas y la biodiversidad son vitales para la sostenibilidad de la producción agrícola. Estos conocimientos son cruciales para integrar los valores ambientales en la planificación de políticas locales y nacionales, contribuyendo a procesos de desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza mediante el uso adecuado de los recursos naturales.

Educación

Meta 13: Para 2030, velar por que todas las niñas y niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Aunque la ENCA se enfoca principalmente en la educación técnica, sus programas tienen un impacto positivo en el acceso y la calidad educativa en áreas rurales. Proporciona formación técnica especializada que permite a los jóvenes adquirir habilidades valiosas en el sector agrícola. Además, la ENCA promueve la equidad en la educación al ofrecer oportunidades tanto a hombres como a mujeres de comunidades rurales, contribuyendo a la inclusión social.

Además, la escuela forma a estudiantes en habilidades técnicas de calidad que les permiten acceder a un empleo digno, contribuyendo al desarrollo del capital humano y asegurando que los conocimientos impartidos sean pertinentes y efectivos para las necesidades del sector agrícola y rural.

La Escuela Nacional Central de Agricultura juega un rol clave en el cumplimiento de las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) al formar profesionales con un enfoque en la sostenibilidad y el manejo adecuado de los recursos naturales. Su contribución incluye la formación de técnicos en áreas clave como:

Gestión sostenible de los recursos naturales: Los egresados de la ENCA están capacitados para implementar técnicas agrícolas sostenibles que optimicen el uso del agua, los suelos y los recursos forestales.

Reforestación y gestión de bosques: La ENCA promueve la ordenación sostenible de los bosques y la reforestación a través de la formación técnica en manejo forestal.

Integración de valores ecosistémicos en la planificación: A través de su currículo, la ENCA fomenta la sensibilización sobre el valor de los ecosistemas y la biodiversidad, integrando estos conocimientos en la planificación agrícola y local.

Acceso a educación de calidad en comunidades rurales: La ENCA contribuye a garantizar el acceso a la educación técnica profesional de calidad, con especial enfoque en las zonas rurales, promoviendo la equidad y mejorando las oportunidades de empleo para los jóvenes rurales.





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -		Código: PEI-CD-25
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02
		Página 27 de 92

1.4. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO - PGG- 2024-2028

La Escuela Nacional Central de Agricultura conforme sus funciones se vinculan de la siguiente forma a la Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028.

Política General de Gobierno		
Eje Estratégico	Meta	Línea Estratégica
Hacia una función Pública Legítima y Ética	1.1 Visión estratégica para una Administración pública transparente eficiente y rendidora de cuentas.	Promover medidas contundentes inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética de los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos sus ámbitos.
Desarrollo Social	2.1. Hacia una reforma educativa incluyente: cobertura	Atender las principales brechas del Sistema Educativo Nacional desde el enfoque de igualdad y equidad Ampliar y mejorar los establecimientos para atender el nivel medio del sector público, a través de institutos regionales de excelencia, dotándolos de herramientas tecnológicas para la enseñanza y aprendizaje. Garantizar los recursos educativos necesarios para promover la educación de calidad y disminuir la brecha tecnológica entre los diferentes sectores educativos. Reenfocar el modelo educativo nacional para que la oferta educativa habilite a la población para desempeñarse según las necesidades del país y del mundo actual.
	2.2. Hacia una reforma educativa incluyente: Calidad	
Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Asociar ejercicios de innovación y emprendimiento al uso de tecnologías.
Cuidado de la Naturaleza	Cuidado de la naturaleza	Impulsar acciones y prácticas de conservación de suelos para la recuperación y uso adecuado de los mismos, e impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales utilizados por el sector agropecuario





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Código: PEICD-25

Versión
02

Página
28 de 92

Capítulo II

Vinculación Institucional a Modelos Gpr



	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02
			Página 29 de 92

2. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL A MODELOS GPR

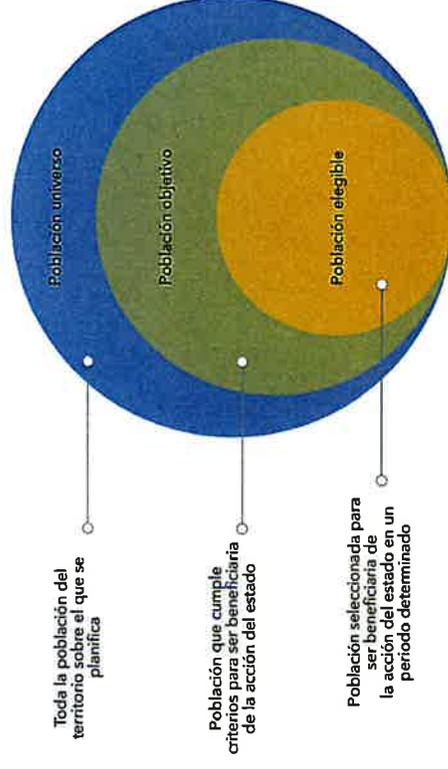
2.1. ANÁLISIS DE POBLACIÓN

La Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- tiene como objetivo mejorar la formación de jóvenes en las áreas de ciencias agrícolas, forestales y agroindustriales en Guatemala. El análisis de población tiene como finalidad identificar a los beneficiarios de los programas educativos, asegurando que los servicios lleguen a quienes realmente los necesitan.

La población universo es toda la población guatemalteca de jóvenes comprendidos en las edades de 15 a 19 años, ya que la ENCA tiene un alcance nacional.

La población elegible son aquellos estudiantes que cumplen los requisitos de admisión establecidos por la ENCA, como los que acceden a las especialidades de Perito Agrónomo, Perito Forestal y Perito Agroindustrial, y que están listos para recibir la formación necesaria para enfrentar estos problemas.

Este análisis de población tiene como objetivo identificar y delimitar claramente a los beneficiarios de los programas educativos de la ENCA. Se considera tanto a la población objetivo como a la población elegible, con una atención especial a las características demográficas, territoriales y culturales de los estudiantes. Al comprender con precisión estas variables, la ENCA puede diseñar intervenciones más efectivas y eficientes que contribuyan a resolver los problemas del sistema educativo en el ámbito agrícola, forestal y agroindustrial, promoviendo la formación de una nueva generación de profesionales en estas áreas clave para el desarrollo del país.





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
30 de 92

ANÁLISIS DE POBLACIÓN

SPPD-09

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Problema central	*Causa	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad***	Ubicación geográfica de la población elegible ** (marcar con una X)		Territorialización **		Pueblo al que pertenece la población n*** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística n*** (ver listado abajo)
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
1. Déficit en la cantidad de egresados en ciencias agrícolas y forestales en la enseñanza media.	Insuficiencias en infraestructura física, equipamiento y servicios	Jóvenes guatemaltecos	Estudiantes de nivel medio de las carreras: Perito Agrónomo, Perito Forestal y Perito Agroindustriales	Estudiantes que aprobaron el proceso de admisión realizado por la ENCA-	X	X	15 a 19 años	X	X	Todo el País			
2. Limitantes en dirigir, desarrollar e implementar los planes de estudio agropecuario y forestal de enseñanza media a nivel nacional.	Sistema educativo no tiene reconocimiento jurídico debería tener -ENCA- una ley propia de educación media agropecuaria y forestal	Jóvenes guatemaltecos	Estudiantes con grado académico superior a 6to. Primaria	Estudiantes graduados a nivel básico	X	X	12 a 16 años	X	X	Todo el País			



	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02
			Página 31 de 92

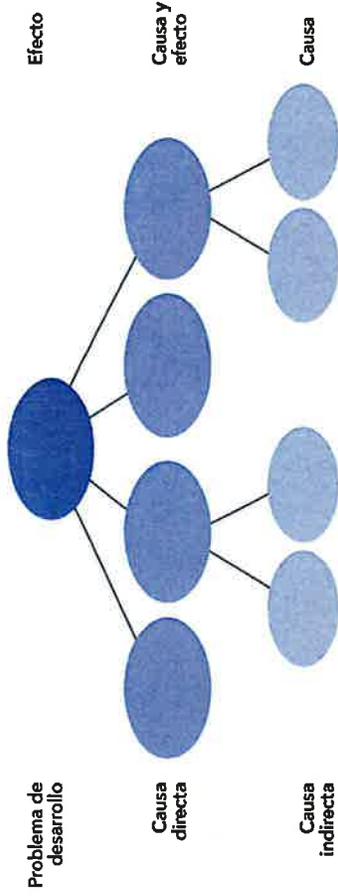
2.2. DESARROLLO DE MODELOS GPR

2.2.1. MODELO CONCEPTUAL

Se denomina modelo conceptual al conjunto de causas de un problema. Como se ha señalado, los problemas de desarrollo son de origen complejo y multicausal y, en la práctica, la red de interrelaciones entre sus determinantes es altamente compleja, de manera que todas las modelizaciones son simplificaciones, pero sin ellas sería muy difícil avanzar.

El modelo conceptual es un diagrama estructurado que representa un conjunto de relaciones de causa y efecto entre conceptos que explican, basados en evidencia, el problema priorizado. En el modelo conceptual, los distintos niveles de causa y el problema tienen, entre sí, una relación de causa/efecto, **por lo que se puede utilizar la metodología y diagrama que se consideren pertinentes para representar el modelo conceptual**. Si se emplea el árbol de problemas es importante recordar que este debe limitar el tronco y las raíces, ya que las ramas no tienen aplicación en el modelo conceptual de la GpR. También se puede utilizar el diagrama de Ishikawa (conocido como <<Espina de pescado>>) adaptado, que no tiene elementos innecesarios como las <<ramas>> del árbol de problemas.

Figura 1. Diagrama de Modelo Conceptual (Árbol de Problemas sin ramas).



En el modelo conceptual se definen con precisión las causas del problema de desarrollo (los qué de dichas causas), sin entrar en otros parámetros que se abordarán en las siguientes fases. Un criterio fundamental para la adopción de un modelo es la pertinencia de los factores causales a la realidad nacional; de no existir uno aprobado y aceptado, o si los que existen se han desarrollado en lugares con condiciones muy diferentes a las del país, se tendrá que desarrollar uno propio.

Sin embargo, es muy importante investigar a fondo la existencia de modelos ya validados para no dejar fuera del análisis causas con un impacto relevante. En ocasiones no se encontrará un modelo completo de problemas de desarrollo, pero sí de algunas de sus causas principales.





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-

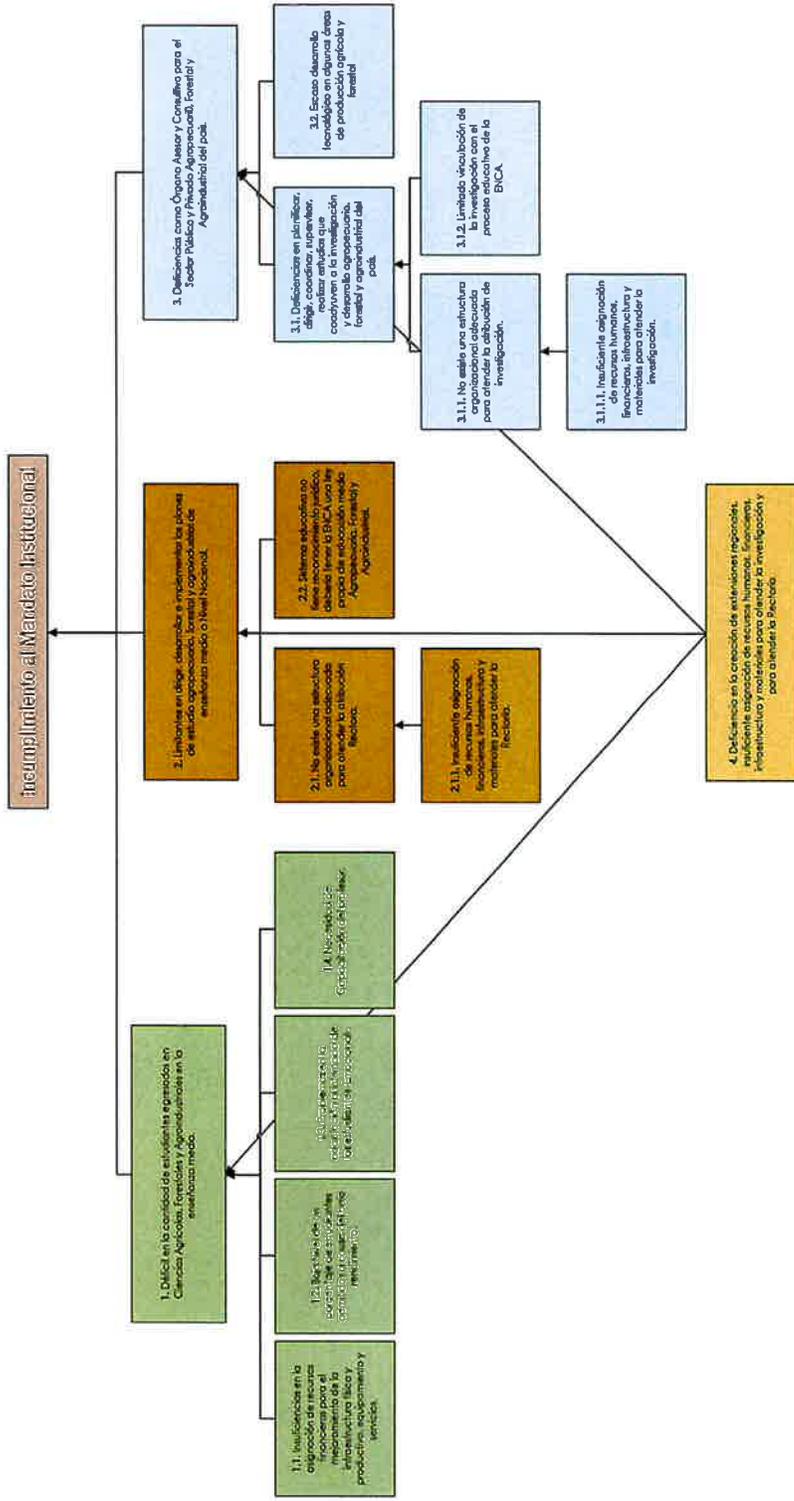
Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión 02

Página 32 de 92

ÁRBOL DE PROBLEMAS - MODELO CONCEPTUAL



Por observación por parte de la autoridad superior de la -ENCA-, se realizó la modificación en el camino causal 1.1., quedando de la siguiente manera: 1.1. INSUFICIENCIAS EN ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PRODUCTIVA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

De la misma manera, en observancia en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la -ENCA-, literal a) se modifican las siguientes causales (1., 2 y 3), quedando de la siguiente manera:

1. DÉFICIT EN LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES EGRESADOS EN CIENCIAS AGRÍCOLAS, FORESTALES Y AGROINDUSTRIALES EN LA ENSEÑANZA MEDIA
 2. LIMITANTES EN DIRIGIR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LOS PLANES DE ESTUDIO AGROPECUARIO, FORESTAL Y AGROINDUSTRIAL DE ENSEÑANZA MEDIA A NIVEL NACIONAL
 3. DEFICIENCIAS COMO ÓRGANO ASESOR Y CONSULTIVO PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO AGROPECUARIO, FORESTAL Y AGROINDUSTRIAL DEL PAÍS.
- 3.1. DEFICIENCIAS EN PLANIFICAR, DIRIGIR, COORDINAR, SUPERVISAR, REALIZAR ESTUDIOS QUE COADYUVEN A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y AGROINDUSTRIAL DEL PAÍS



	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02
			Página 33 de 92

2.3. CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS

Consiste en establecer la jerarquía de todos los caminos de causalidad, identificables en el modelo explicativo, y determinar que caminos son los de mayor impacto para abordar el problema priorizado o la condición de interés, permitiendo establecer la guía para la toma de decisiones.

Los CCC (caminos causales críticos) son los que de acuerdo con su importancia constituyen los factores causales que al ser resueltos tendrán mayor impacto en la solución del problema principal.

La elaboración de los modelos conceptuales proporciona al proceso de planificación todos los fenómenos (factores causales, causas o determinantes) cuya modificación significaría cambios en los resultados estratégicos; pero esta información no es suficiente para determinar cómo reorientar la entrega de productos para aumentar la eficiencia de las entidades y la calidad del gasto público; ¿por qué?, porque no se conoce la importancia de cada causa en relación con el resultado en el que influye.

a. Caminos Causales Críticos.

Se elaboran a partir de la simbología de <<cajas>> para representar la magnitud y <<flechas>> para representar la fuerza explicativa.

Existen métodos complementarios para jerarquizar las causas, que combina los tres parámetros esenciales de valoración de factores causales (magnitud, evidencia de las relaciones causales y fuerza explicativa).

b. Jerarquización de causas con base en la magnitud, evidencia y fuerza explicativa.

La importancia de cada causa se mide a través de tres factores: la magnitud en el terreno (nacional, municipal, comunitario); la evidencia de la relación causal entre una causa indirecta y aquella directa en la que influye o entre la causa directa y el resultado; y la fuerza explicativa o cambio que genera una causa en el nivel superior.

La medición de los parámetros debe basarse en la información científica y estadística que se recolectó desde el inicio del trabajo; sin embargo, no es posible realizar la valoración solo con medios matemáticos porque la información disponible ha sido elaborada con métodos y enfoques diversos; en este sentido, se debe recurrir a la opinión de expertos a quienes se solicita que valoren cada parámetro, para cada causa, a partir de la lectura y análisis de la información que se les proporciona, pidiéndoles que eviten al máximo las opiniones personales.

La escala de valoración que se recomienda consiste en una serie de categorías para estimar los parámetros empleados (magnitud, evidencia y fuerza explicativa). La persona que puntúa debe seleccionar la categoría que le aparece más adecuada, de acuerdo con la información que ha recibido, sus conocimientos y experiencia.

Las causas que se van a jerarquizar son las que aparecen en el último lugar del modelo conceptual (a las que llamaremos causas últimas), ya que es en este nivel donde se vincula la red de causalidad con los productos que entregan las entidades públicas.





c. Análisis de magnitud, evidencia y fuerza explicativa.

Un proceso importante, previo a la jerarquización de las causas, es el análisis de la magnitud, la evidencia y la fuerza explicativa.

d. Descripción del proceso de jerarquización de las causas.

Este proceso se lleva a cabo cuando se cuenta con el modelo conceptual y se ha recolectado la información sobre la magnitud, evidencia y fuerza explicativa de todas las causas, directas e indirectas.

ANÁLISIS DE JERARQUIZACIÓN DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA													
Problema o condición de desarrollo	Factores directos	PARAMETROS A NIVEL CAUSA DIRECTA			Factores indirectos	parámetros a nivel causa indirecta última					Factor de Jerarquización	Jerarquía	
		Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel Internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)	Fuerza explicativa en relación con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)		Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel Internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con la causa directa (1 a 5, o cero)	Fuerza explicativa en relación con la causa directa (1 a 5, o cero)	Magnitud Presentada	Evidencia Presentada			Nivel de jerarquización
Incumplimiento al Mandato Institucional	1. Déficit en la cantidad de estudiantes egresados en Ciencias Agrícolas, Forestales y Agroindustriales en enseñanza media.	4	3	4	4	4	4	4	14.7	13.0	15.1	412.5	----
		4	3	4	4	4	3	4	14.2	13.0	13.0	370.1	----
		4	4	4	4	4	4	4	14.2	11.9	14.3	371.7	----
Incumplimiento al Mandato Institucional	2. Limitantes en dirigir, desarrollar e implementar los planes de estudio agropecuario, forestal y agroindustrial de enseñanza media a Nivel Nacional.	4	4	4	5	4	4	4	18.2	14.2	16.4	556.3	----
		4	4	4	4	4	5	4	17.3	14.2	17.2	543.8	----
		4	4	4	4	4	4	4	15.6	12.2	14.3	412.5	----





ANÁLISIS DE JERARQUIZACIÓN DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA

Problema o condición de desarrollo	Factores directos	PARAMETROS A NIVEL CAUSA DIRECTA			Factores indirectos	parámetros o nivel causa indirecta última					Fuerte Jerarquización	Jerarquización				
		Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel Internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)	Fuerza explicativa en relación con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)		Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel Internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con la causa directa (1 a 5, o cero)	Fuerza explicativa en relación con la causa directa (1 a 5, o cero)	Abstracción Jerarquización	Indirecta ponderado con causa directa			Fuerza Jerarquización	Indirecta ponderado		
	Público y Privado Agropecuario, Forestal y Agroindustrial del país.				Investigación y desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial del país. 3.1.1.1. No existe una estructura organizacional adecuada para atender la atribución de investigación. 3.1.2. Limitada vinculación de la investigación con el proceso educativo de la ENCA. 3.1.1.1. Insuficiente asignación de recursos humanos, financieros y materiales para atender la investigación. 3.2. Bajo nivel tecnológico en algunas áreas de producción animal agrícola, forestal, agroindustrial, Mercadeo y Comercialización, Los Niños y La Montaña.	4	3	4	4	4	4	16.0	11.9	13.9	411.5	----
		4	4	4		0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	----	
4. Deficiencia en la creación de extensiones regionales, insuficiente asignación de recursos humanos, financieros, infraestructura y materiales para atender la investigación y para atender la Rectoría.						4	4	4	4	4	17.3	14.2	16.4	529.2	----	
						4	4	4	4	4	15.1	13.0	14.7	418.6	----	





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
36 de 92

e. Ejercicio de Jerarquización-causal.

No.	FACTORES INDIRECTOS	Factor de Jerarquización	Orden Jerárquico
1	2.1. No existe una estructura organizacional adecuada para atender la atribución Rectora.	556.3	1
2	2.2. Sistema educativo no tiene reconocimiento jurídico, debería tener la ENCA una ley propia de educación media Agropecuaria, Forestal y Agroindustrial.	543.8	
3	3.1.2. Limitada vinculación de la investigación con el proceso educativo de la ENCA.	529.2	
4	3.1.1.1. Insuficiente asignación de recursos humanos, financieros, infraestructura y materiales para atender la investigación.	481.4	
5	1.4. Necesidad de Capacitación del profesor.	419.2	
6	3.2. Bajo nivel tecnológico en algunas áreas de producción animal, agrícola, forestal, agroindustrial, Mercadeo y Comercialización, Las Ninfas y La Montañaña.	418.6	
7	3.1. Deficiencias en planificar, dirigir, coordinar, supervisar, realizar estudios que coadyuven a la investigación y desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial del país.	412.5	2
8	1.1. Insuficiencias en la asignación de recursos financieros para el mejoramiento de la infraestructura física y productiva, equipamiento y servicios.	412.5	
9	3.1.1. No existe una estructura organizacional adecuada para atender la atribución de investigación	411.5	3
10	1.3. Problemas en la adaptación al internado de los estudiantes - Emocional-.	371.7	
11	1.2. Bajo Nivel de un porcentaje de estudiantes admitidos a causa del bajo rendimiento.	370.1	





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión 02

Página 37 de 92

CAUSAL NIVEL IV

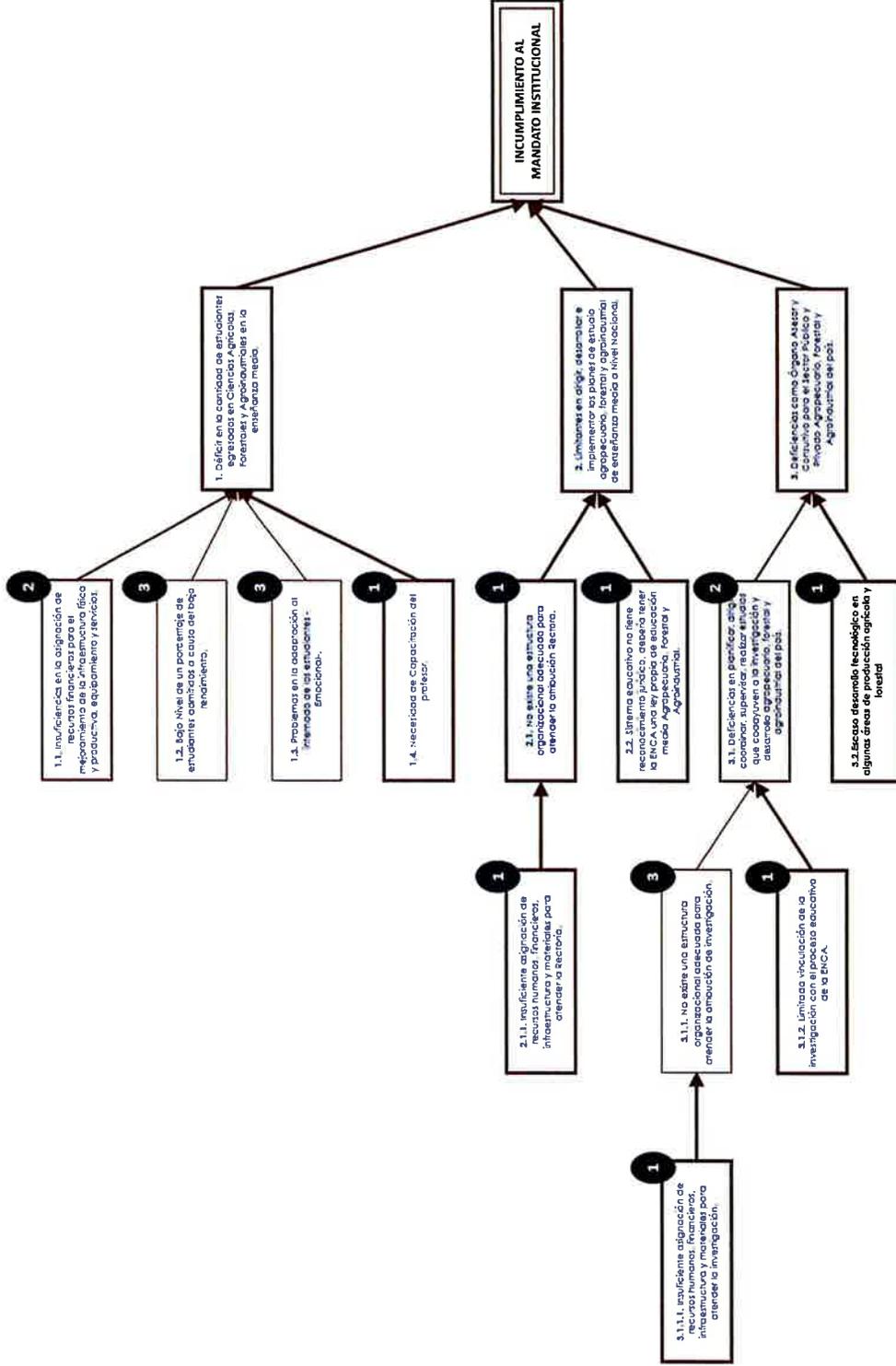
CAUSAL NIVEL III

CAUSAL NIVEL II

CAUSAL NIVEL I

PROBLEMA PRINCIPAL

CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Código: PEI-CD-25

Versión
02

Página
38 de 92

2.4. MODELO EXPLICATIVO

El modelo explicativo se deriva del proceso de la construcción o adaptación de un modelo conceptual y consiste en una caracterización específica para nuestro país, esto implica la identificación de las causas del problema priorizado o condición de interés en función de las características propias de Guatemala. De esta manera, las soluciones propuestas deberán ser viables y factibles económica y políticamente.

El modelo explicativo busca desagregar cada uno de los elementos del modelo conceptual con el mayor detalle posible, para valorar la fuerza de las relaciones causales, por medio de la revisión sistemática de las evidencias. Para desarrollar el modelo explicativo se deben desarrollar los siguientes pasos:

Pasos para desarrollar el modelo explicativo – Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala.

Paso 1: Identificar los factores causales directos e indirectos.

Consiste en desagregar los factores causales (causas) directos que componen cada uno de los conceptos que explican el problema priorizado o condición de interés. Los factores causales deben sustentarse con evidencias, para demostrar que, al modificarlos, se va a producir un cambio de ese problema o condición de interés. **Los factores causales directos, son aquellos que inciden en el problema o condición de interés, y los factores causales indirectos son los que inciden en los factores causales directos.**

Paso 2: Jerarquización de factores causales.

En este paso se realiza un ordenamiento de los factores causales, de mayor a menor jerarquía, en función a las magnitudes de la ocurrencia del factor en la población o grupo de interés.

Paso 3: Identificación del "QUÉ" y "QUIÉNES".

El "QUÉ" se refiere al problema o condición explícita del factor causal y el "QUIÉNES" al grupo poblacional específico que se ve afectada por dicho problema o condición. Cabe señalar que al definir el elemento "QUIÉNES", también lo que a su vez ayudaría a cuantificar los recursos públicos que se requerirían para su atención.

Paso 4: Establecer indicadores.

La construcción del indicador consiste en la relación entre el Qué y el Quiénes, es una expresión aritmética (proporciones, razones, tasas, porcentajes, riesgos, etc.) teniendo de base los datos estadísticos propios del país. En la etapa de Seguimiento y Evaluación que se desarrolla más adelante, se expone con mayor detalle la definición de indicadores y los elementos que la integran.

Paso 5: Determinar la magnitud del problema priorizado o condición de interés.

Implica conocer la dimensión del problema priorizado y a quienes afecta, esto se logra por medio del uso de la información de estadísticas, en términos de un indicador que ayudará a determinar además de su valor, la tendencia, brecha existente e incidencia de la condición de interés.

Paso 6: Valoración de la fuerza explicativa.





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

Código: PEI-CD-25

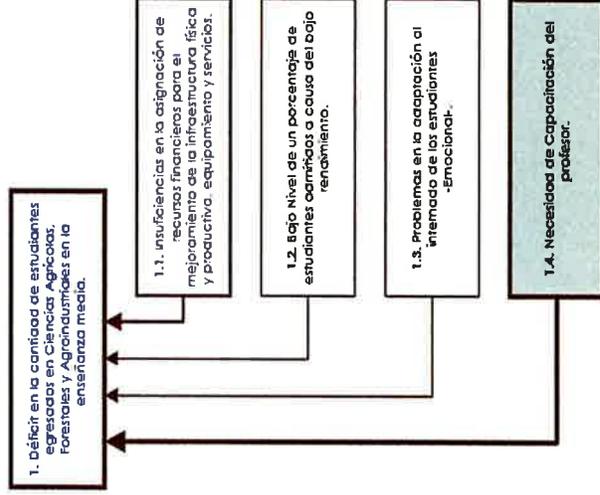
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión 02

Página 40 de 92

2.5. MODELO PRESCRIPTIVO

Consiste en identificar las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos, es necesario realizar un inventario de las intervenciones potenciales que no se vienen implementando en el país. Por ejemplo, del total de intervenciones identificadas, se requiere el desarrollo de la revisión sistemática de evidencias para priorizar dichas intervenciones en función de su nivel de eficacia para reducir el problema o la condición de interés. Elaborar el modelo prescriptivo implica la búsqueda de evidencia del nivel de eficacia deseable de las intervenciones sobre los Caminos Causales Críticos.



- 1.4. Tener una Guía de Vida del Estudiante de la ENCA que indique de manera descriptiva el funcionamiento de la escuela de manera general y su rol dentro de la institución
- 3.1. Generación y desarrollo del Sistema Nacional de Educación Media Agropecuaria y Forestal y afines. (1.1.)
- 2.8. Reducción de la desertión y repitencia de estudiantes. (1.1., 1.2., 1.3.)

INTERVENCIONES EFICACES NO IMPLEMENTADAS

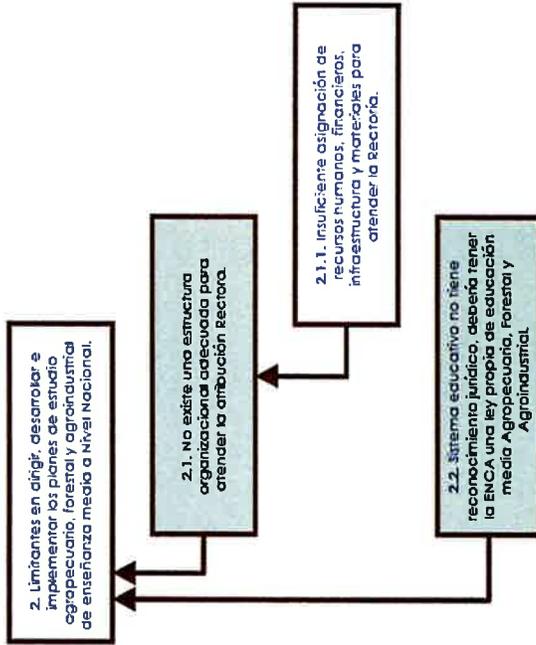
- 1.4. Desempeño y puesta en práctica del Código de Ética/Normas de convivencia de la Comunidad Académica. (1.1.3)
- 1.9. Identificación, impulso y fomento del "currículum oculto" el cual genera identidades promoviendo la práctica de valores en los estudiantes tales como la disciplina, la honestidad, la innovación, la promoción de actividades de lectura original, conocimiento de la historia y la realidad guatemalteca, actividades deportivas, artísticas y culturales. (1.1., 1.1.3.)
- 2.2. Actualización en educación y profesionalización docente. (1.4.)
- 2.3. Mejora continua de los planes de enseñanza-aprendizaje. (1.4.)
- 2.4. Acompañamiento pedagógico a la cátedra, las prácticas y los talleres. (1.4)
- 2.6. Innovación e integración de la sostenibilidad Ambiental y gestión sostenible de los recursos naturales articulada a los procesos productivos. (1.1)
- 2.7. Adición del conocimiento científico-tecnológico, el análisis crítico y la informática en la gestión de los procesos productivos y de enseñanza-aprendizaje. (1.1 y/o 1.4)
- 2.11. Orientación psicopedagógica, apropiación del Código de Ética y disciplina formativa. (1.1)
- 2.13. Plan de elaboración y publicación de artículos técnicos y científicos en revistas de prestigio. (1.1., 1.4)
- 2.17. Plan de Actualización y modernización de la infraestructura instalaciones y equipos. (1.1)
- 4.5. Generación e implementación de los planes de capacitación y actualización del recurso humano. (1.4.)

INTERVENCIONES NO EFICACES IMPLEMENTADAS

- 2.12. Diagnóstico, propuesta de actualización e implementación de los procesos de admisión de aspirantes a las carreras que ofrece la ENCA.
- 2.15. Desarrollo y gestión de la carrera académica de la ENCA. (1.2)
- 2.16. Desarrollo de la Agenda de Investigación integrada a los procesos de enseñanza-aprendizaje y proyección social e involucramiento de docentes y estudiantes. (1.1., 1.4)
- 3.11. Acompañamiento a los establecimientos del país en el mejoramiento de capacidades técnicas, empresariales y pedagógicas. (1.1)
- 2.10. Formación integral, cultura y artes, cultura ciudadana, deportes, formación cívica a los estudiantes de las diferentes carreras.
- 2.7. Implementación de las tutorías permanentes en materias específicas.

INTERVENCIONES EFICACES IMPLEMENTADAS





- 8.1. Promoción y difusión de revista virtual en vinculación con los establecimientos pertenecientes al Sistema Nacional de Educación Media Agropecuaria y Forestal [2.1.V.2.1.1.]
- 7.4. Desarrollar e implementar acciones de participación de la comunidad académica en los procesos de innovación y creatividad a nivel académico y proactivo [2.1.1.]
- 3.3. Implementar procesos de acreditación y certificación de calidad educativa, productiva y administrativa. [2.1., 2.1.1. y 2.2.]
- 3.3.1. Certificaciones aplicadas al sector educativo (colectivista).
- 3.3.2. Certificaciones aplicadas al sector productivo (áreas productivas).
- 3.3.3. Certificaciones aplicadas al sector administrativo (Capacitación del personal técnico y operativo).
- 3.3.4. Certificaciones empleadas a las comunidades académica (trabajos de acreditación y certificación a familias, comunidades, estudiantes y profesionales pertenecientes al Sistema Nacional de Educación Media Agropecuaria y Forestal).
- 1.7. Difusión del modelo ENCA a los otros establecimientos del Sistema Nacional de Educación Media Agropecuaria y Forestal [2.1.]
- 3.1. Generación y desarrollo del Sistema Nacional de Educación Media Agropecuaria y Forestal y afines.

INTERVENCIONES EFICACES NO IMPLEMENTADAS

- 1.5. Estudio y validación del marco jurídico de la ENCA. [2.2.]
- 2.1. Implementación, evaluación y seguimiento de la actualización curricular. [2.1.1.]
- 2.1.4. Alianzas con entes académicos de excelencia. [2.1.1.]
- 3.2. Fortalecimiento institucional, con sus requerimientos de recursos humanos, físicos y financieros para asumir plenamente la función rectoría. [2.1.1.]
- 3.7. Ejecución de actualización curricular cada 5 años. [2.1.]
- 3.8. Diseño del plan de estudios del ciclo básico con orientación agropecuaria y forestal y derivación de la creación y operación de los establecimientos correspondientes, en conjunto con la Coordinación Académica de la ENCA y con el Ministerio de Educación. [2.1., 2.1.1. y 2.2.]
- 3.9. Adecuación curricular tanto en proyectos de creación de nuevos establecimientos como en la operación de los mismos, de acuerdo a los temarios de pertinencia de los establecimientos. [2.1., 2.1.1. y 2.2.]
- 3.12. Promover e incentivar los aportes de todas las escuelas al desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial del sector privado y público.
- 4.5. Generación e implementación de los planes de capacitación y actualización del recurso humano. [2.1.1.]
- 6.1. Diagnóstico de Estructura orgánica institucional y de los procesos de dirección y modificación orgánica-propuesta de modificaciones. [2.1.]
- 6.4. Mejoramiento de la eficiencia y eficacia en la consecución de las asignaciones presupuestales por parte del MAGA y/o MINFIN [2.2.]
- 8.2. Articulación de alianzas con entes académicos, privados y públicos para realizar acciones conjuntas y/o asesorar en los sectores agropecuario, forestal y agroindustrial. [2.1.1., 2.2.1.]
- 8.6. Identificación y realización de estudios propios o en cooperación con otras instituciones sobre temas de interés del sector agropecuario, forestal y agroindustrial. [2.1.1.]

INTERVENCIONES NO EFICACES IMPLEMENTADAS

- 3.5. Aplicación autogestiona de los planes de desarrollo institucional a nivel de cada establecimiento del país. [2.1., 2.1.1., 2.2.]
- 3.11. Acompañamiento a los establecimientos del país en el mejoramiento de capacidades técnicas, empresariales y pedagógicas.





Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Código: PEI-CD-25

Versión
02

Página
43 de 92

Capítulo III

Marco Estratégico Institucional



	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02 Página 44 de 92

3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1. VISIÓN SUSTANTIVA

Ser la institución líder a nivel latinoamericano en la educación de las ciencias agropecuarias, forestales y agroindustriales; para formar profesionales con excelencia académica, quienes, a través de su liderazgo, valores éticos, morales y compromiso social, coadyuven con el desarrollo sostenible de la agricultura y los recursos naturales.

3.2. MISIÓN Y VALORES

Somos la entidad rectora de la educación media agropecuaria, forestal y agroindustrial de Guatemala. Educamos con los valores institucionales a mujeres y hombres para contribuir al desarrollo del agro, alcanzar altos niveles de competitividad y desempeño global e integra

Responsabilidad

- Responsabilidad es dar cumplimiento a las obligaciones y deberes de manera oportuna, eficiente y eficaz y asumir las consecuencias de las acciones en consonancia del respeto a uno mismo y los demás y de la confianza depositada en la institución. Responsabilidad deviene de saber responder a lo asignado y a lo asumido en plena libertad, es responderse y responder a los otros de buena forma. Responsabilidad es dar respuesta a lo asumido con una buena acción, una acción correcta. La conducta responsable es transparente. Lo contrario al valor de la Responsabilidad es la Corrupción. Una sociedad y una institución responsable no es corrupta y no se corrompe.

Respeto

- Es la atención y consideración institucional para con todos sus miembros y en armonía con sus preceptos y funciones, cuidando de no dañar la dignidad de ningún integrante de ella y de aquellas con las que se articula y acciona. El respeto se extiende a las ideas, creencias, preferencias de las otras personas y las propias, para crear armonía e integración. El respeto tiene su origen en la acción de las personas con ellas mismas-autoconocimiento- y a partir de ello con los otros y con la naturaleza, lo que se transfiere a las instituciones. El respeto se sustenta en la tolerancia y la responsabilidad.





Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

Código: PEICD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
45 de 92

Honestidad

- Constituye desempeñar las funciones institucionales en base a la verdad, con justicia, rectitud dignidad y transparencia. Exige no comprometer la autonomía, independencia y objetividad, por intereses exclusivamente sectoriales o de grupo. La honestidad conlleva servir con prioridad al interés común, honrar la confianza y demostrar el compromiso con la profesión y funciones del puesto

Servicio

- Se fundamenta en los valores propios e institucionales y se decanta en la fidelidad a los propios principios éticos y morales, así como en los compromisos hacia alguien o hacia una institución. El valor del servicio se compone de tres elementos; la vocación, la profesión y el servicio. La vocación es a lo que se siente llamado una persona o una institución, es su misión y genera un sentido de vida plena, la vocación se decanta en la práctica en el ejercicio de la profesión, ambos se proyectan hacia los demás en el servicio, el cual es la realización de la vocación y la profesión. Este valor integra a la persona a una colectividad, comunidad y finalmente a una sociedad. El servicio otorga el verdadero sentido a la vida, genera un sentimiento sublime que trasciende y deja huella en el mundo.

3.3. MARCO INSTITUCIONAL

La Escuela Nacional Central de Agricultura ENCA es una institución que se ha mantenido permanentemente en el ámbito educativo por 100 años cumplidos precisamente en el año 2021. A través del tiempo ha forjado una historia con fuerte tradición ya que de sus aulas han emergido profesionales que se han desempeñado exitosamente en los ámbitos público privado y académico realizando aportes sustantivos al desarrollo del agro guatemalteco.

Desde 1986 con el inicio de una nueva etapa política del país y la promulgación de una nueva Constitución, a través del artículo 79 se convirtió en un "ente estatal descentralizado, autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con duración indefinida", además se declaró de interés nacional la formación de profesionales de nivel medio en los temas agropecuario y forestal, la Escuela mantiene ese estatus hasta el presente.

A partir del Artículo Constitucional se derivó el Decreto No 51-86 del Congreso de la República: Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-. En ella La Escuela además de formar los profesionales referidos y de acuerdo con el Artículo 2º, también se le asigna lo siguiente: "planificar, dirigir, coordinar, supervisar y realizar estudios que coadyuven a la investigación y desarrollo agropecuario y forestal del país". La ley le asigna como funciones concretas en el Artículo 3º "a) Desarrollar los planes de estudio de la enseñanza media y otorgar los títulos correspondientes, b) Promover, organizar, dirigir y ejecutar los planes de enseñanza agropecuaria y forestal, c) Servir de órgano asesor y consultivo para el sector público y privado



	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02 Página 46 de 92

agropecuaria y forestal. d) Decidir sobre la creación y funcionamiento de establecimientos de enseñanza media con orientación y formación agrícola y forestal y e) La ENCA queda obligada a crear extensiones regionales en el país, de acuerdo a las necesidades debidamente justificadas".

La Ley en el Capítulo III también define la organización básica de la siguiente manera: a) Consejo Directivo, b) Dirección y c) Unidades administrativas y técnicas que se consideren necesarias. La Ley define la integración del Consejo Directivo, las líneas generales del funcionamiento y las atribuciones del mismo Consejo, de la Dirección y la Administración. La Ley se refiere al Régimen Educativo y Financiero de la institución.

Orgánicamente a partir de la Dirección se articula la Subdirección, cinco Coordinaciones: la Académica, Vida Estudiantil, Producción, el Centro de Estudios Nacional Agropecuario y Forestal -CENAF-, y la Coordinación Administrativa Financiera. Se definen cuatro Unidades de Apoyo adscritas a la Dirección: Sección de Planificación Institucional, Sección de Investigación, Acceso a la información pública, Cooperación Externa y la Sección de Personal; además adjunta se encuentra la Auditoría Interna encargada de la fiscalización interna de la institución. Dentro del esquema organizativo-operativo de la Escuela se ubican dos propiedades, la finca La Montaña en San Agustín Acasaguastlán, departamento del Progreso y las Ninfas antigua sede de la Escuela Forestal en el Municipio de Amatitlán, Guatemala.

Los principales órganos de la institución se articulan de la siguiente manera.

3.3.1 El Consejo Directivo

El Consejo Directivo es la máxima autoridad de la institución, es el órgano encargado de aprobar las políticas institucionales y velar por su cumplimiento, supervisando, dando seguimiento y verificando su debida ejecución, así como evaluando el desempeño y el alcance de los objetivos y metas; los productos, resultados e impactos institucionales. El presidente del Consejo sustenta la representación legal de la institución.

3.3.2 La Dirección

En este órgano descansa la gestión integral de la Escuela, está a cargo de un director que se constituye en Jefe de las unidades académicas y administrativas, es el responsable ante el Consejo por el desempeño de la gestión de corto, mediano y largo plazo, además se constituye en secretario de ese mismo Consejo Directivo.

3.3.3 La Subdirección

Forma parte de la Dirección y apoya a la misma en la gestión técnica-administrativa, a través de ella se hacen operativas una serie de directrices y orientaciones emanadas del Consejo y la Dirección, buena parte de su gestión se sustenta en los planes operativos y otras acciones que emergen en la coyuntura de la administración.



	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02 Página 47 de 92

3.3.4 Coordinación Académica

La Coordinación Académica es la encargada de gestionar, articular y administrar lo vinculado a la acción académica, es una unidad que se mueve entre la acción gestiona propiamente dicha y la gestión académica en una interfase imprescindible para el adecuado funcionamiento de la Comunidad Académica, Dentro de esta se encuentra articulado el Claustro de Catedráticos. La Coordinación Académica además tiene que ver con el desempeño de los programas de estudio de las distintas carreras. En el interior de la Coordinación Académica funcionan las unidades que brindan servicio de apoyo a los procesos educativos tales como la Unidad de Medios Audiovisuales, la Unidad de Control Académico y los distintos laboratorios. El Claustro de Catedráticos integra todos los docentes de las diferentes carreras. Esta Coordinación debe vincularse y articularse prácticamente con todas las demás coordinaciones.

3.3.5 Coordinación de Producción

La Coordinación de Producción es la encargada de planificar, manejar e industrializar los sistemas de producción agrícola, pecuaria y forestal que apoyan la formación profesional de los estudiantes los que deberán ser gestionados bajo un enfoque de sostenibilidad ambiental, empresarial y de seguridad alimentaria y ocupacional. Se le otorga la función de la producción de bienes que utilizarán para el autoconsumo y los excedentes para la comercialización, los recursos provenientes de la venta se constituyen en un valioso ingreso para la Comunidad Académica. Dentro de ella existe un Unidad de Producción y la otra de Mercadeo, Comercialización e Industrialización la que debe generar experiencias valiosas para la formación profesional de los estudiantes. La Coordinación debe armonizar los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación don los de producción a manera de hacerlos compatibles para lo que se requiere una relación estrecha con otras coordinaciones especialmente la Académica y de Vida Estudiantil.

3.3.6 Coordinación de Vida Estudiantil

La Coordinación de Vida Estudiantil es el ente encargado de velar por el complemento de la formación integral de los estudiantes por medio de la orientación en aspectos de deporte, cultura, apoyo psicológico y acompañamiento a los estudiantes de la Escuela, además gestiona una adecuada provisión de servicios de hospedaje, alimentación, lavandería, peluquería, atención médica y odontológica. Debe asegurar la proporción eficiente y eficaz de los servicios para contribuir al bienestar estudiantil y reducir la deserción de los estudiantes. La acción de la Coordinación es sumamente importante y se desempeña al igual que la Coordinación Académica en una interfase académica administrativa que requiere de mucha coordinación y trabajo armónico con otras Coordinaciones.

La Coordinación deberá coordinar con otras unidades operativas como la Coordinación de Producción y Académica y entre ellas viabilizar las acciones que demanda y de comunicación efectiva y una comprensión sistémica de los procesos por todos los actores a manera de congeniar necesidades, demandas y aspiraciones. La coordinación la integrar





	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -	Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031	Versión 02 Página 48 de 92

Unidad de Servicios de Salud, la de Supervisión Estudiantil, la Unidad de Cultura y Deportes y la Unidad de Servicios Generales Estudiantiles. La coordinación fortalece la formación integral de los estudiantes.

3.3.7 Centro de Estudios Nacionales Agropecuarios y Forestales -CENAF-

La Coordinación del CENAF tiene a su cargo el cumplimiento del mandato Constitucional establecido en el Artículo 9 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece normar el accionar fundamental de la ENCA con el propósito de ejercer acciones de naturaleza académica y operativa para analizar permanentemente la legitimidad de los planes de estudio agropecuario y forestal en función de su correspondencia con la dinámica cambiante que caracteriza la realidad agropecuaria y forestal en el ámbito regional y nacional por lo cual debe realizar estudios de la realidad a manera de alimentar los planes de estudio de las escuelas y las carreras para luego promoverlos e implantarlos. Para cumplir con lo anterior se organiza en dos áreas las de los Estudios y desarrollo Académico y la de operación y gestión.

3.3.8 Coordinación Administrativa y Financiera.

Esta Coordinación es la encargada de la administración eficaz, honrada y transparente de los recursos financieros y materiales de la ENCA, atiende los lineamientos establecidos en las normas legales del país, así como las instrucciones emanadas del Consejo Directivo y la Dirección de modo que se garantice la estabilidad y el buen funcionamiento de la institución en el cumplimiento de la Misión Institucional. Tiene que ver con todas las demás unidades operativas. Para lograr lo anterior se organiza en la Sección Administrativa y en la Sección Financiera.



Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-

Código: PEI-CD-25

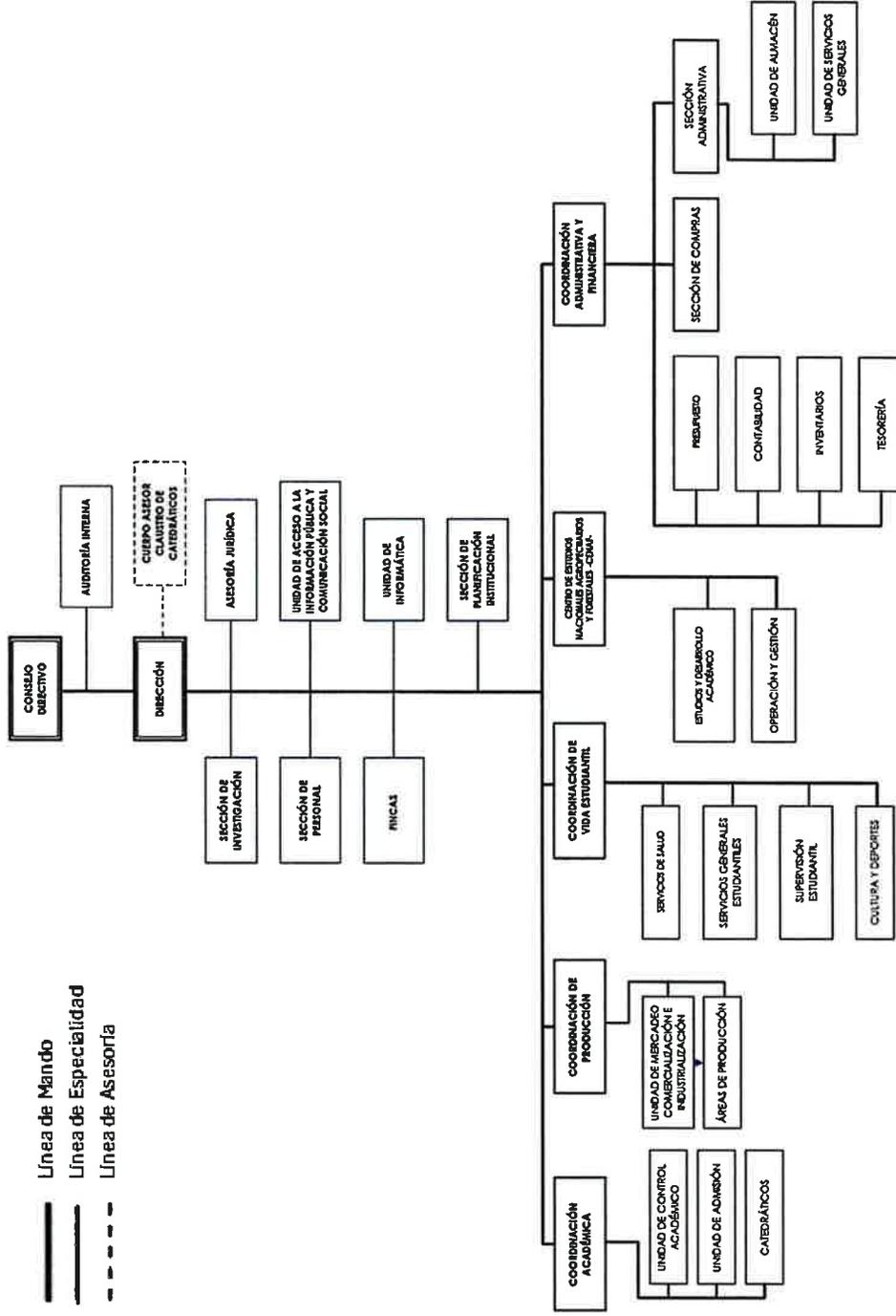
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión 02

Página 49 de 92

Organigrama de la ENCA

Para el cumplimiento de las funciones de la ENCA, se cuenta con la siguiente estructura



Modificado según Resolución CD. 222.-2024





Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

Código: PEICD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
50 de 92

3.4. ANÁLISIS DE CAPACIDADES Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO FODA

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) para determinar los factores influyentes a lo interno y a lo externo de la institución, los que inciden de manera positiva y negativa y plantear las estrategias necesarias para el logro de los resultados.

Análisis de capacidades y FODA-

Análisis FODA

FORTALEZAS F		DEBILIDADES D	
F1	Cuenta con Unidades que velan por el servicio de Bienestar Estudiantil del estudiante (alimentación, hospedaje, atención clínica, atención psicológica, atención odontológica, supervisión.	D1	Limitantes en la infraestructura, equipamiento y personal para brindar una atención eficiente en los servicios de Bienestar Estudiantil, al estudiante de la ENCA.
F2	Gozo de las ventajas de la autonomía constitucional como: Propia Ley Orgánica y Ley General de Relaciones Laborales.	D2	Falta de reglamentos, normativas, estatutos y protocolos que regulen la función rectora y administrativa de la institución en cuanto a su funcionamiento.
F3	Cuenta con patrimonio, presupuesto propio y certeza jurídica sobre sus propiedades.	D3	Inadecuada red programática presupuestaria.
F4	Las carreras técnicas cuentan con los recursos didácticos e infraestructura mínimos para garantizar la metodología de enseñanza de la ENCA.	D4	Estructura organizacional inadecuada en función de sus atribuciones, así como la calidad de ambiente laboral y carrera administrativa.
F5	La generación de ingresos propios por medio de los sistemas de producción.	D5	Las carreras de Peño Forestal y Agroindustrial no cuentan con los recursos didácticos e infraestructura suficientes para garantizar la metodología de enseñanza de la ENCA.
F6	Personal académico capacitado para atender la demanda académica en materia de Ciencias Agropecuarias, Agroindustriales y Forestales del país.	D6	Se presenta una falta de representación de todos los miembros que conforman el Consejo Directivo, según lo establecido en la Ley Orgánica.
F7	Personal académico contratado a tiempo completo.	D7	Limitantes en la infraestructura, equipamiento, tecnología y personal para brindar una atención eficiente en las áreas productivas de la ENCA.





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión 02

Página 52 de 92

O4	Políticas generales y específicas de gobierno respecto al desarrollo agrícola, ambiental y educativo en el país.	FO4	Formular un plan para el mejoramiento productivo de la ENCA, fundamentado en el desarrollo tecnológico, con la vinculación de Academia-Producción-Investigación, aprovechando alianzas, convenios y acuerdos con entidades académicas y de cooperación que buscan resolver problemas nacionales.	DO4	Proyectos: CONSTRUCCIÓN COMPLEJO AGROINDUSTRIAL DE LA ENCA; CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE LA ENCA (A1-18); Compra de planta eléctrica en distintas áreas de la ENCA.
O5	Alianzas con distintas instituciones, empresas y establecimientos que buscan resolver problemas nacionales a través de la oferta formativa (Capacitaciones y formación de técnicos en las Ciencias Agrícolas).			DO5	Compra de Drones para el riego en las áreas productivas y; Compra de Tractores.
O6	Normativas vigentes respecto a la Educación Nacional, planes, programas y acciones de protección ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.			DO6	Formular y aprobar mediante consultorías: Política de Divulgación y Promoción de la Admisión de la ENCA.
O7	Invertir en tecnología para incrementar los ingresos propios en las unidades productivas.				
O8	Fortalecimiento de técnicas de primeros auxilios y apoyo psicológico para el estudiante en el aula y campo				
O9	Implementar el apoyo psicopedagógico a los estudiantes durante las evaluaciones.				
O10	Capacitación del personal de Academia en temas pedagógicos y técnicos.				
O11	Subscripción de convenios y acuerdos de cooperación con entidades académicas y de investigación.				
O12	Incrementar la cobertura de divulgación de la Admisión a la ENCA.				
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Personal no capacitado para atender emergencias a los estudiantes	FA1	Aprobar los Estatutos de la Educación Media Agropecuaria y Forestal, que permita ejercer la autonomía plena, contando con el presupuesto apropiado para la formación de técnicos en las Ciencias Agropecuarias a nivel Nacional.	DA1	Fortalecer la red programática y ejecución presupuestaria mediante mecanismos de planificación y seguimiento.





		Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-		Código: PEI-CD-25	
		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02	Página 53 de 92
A2	Falta de interés y seguimiento por parte de la Comunidad Educativa en la aplicación del Reglamento Disciplinario de la ENCA	FA2		DA2	Formular y aprobar mediante consultorías el análisis sobre la estructura organizacional en función de sus atribuciones.
A3	Insumos médicos y espacios insuficientes para atender al estudiante en casos especiales.	FA3		DA3	Implementar estrategias y mecanismos para optimizar el clima laboral, promoviendo el bienestar, la motivación y la eficiencia en la institución.
A4	Reducción en la asignación presupuestaria indicada en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley Orgánica	FA4		DA4	Implementar políticas internas que garanticen la carrera administrativa de los trabajadores de la institución.
A5	Falta de interés y comprensión respecto a la gestión rectora de la institución.	FA5		DA5	Crear y Aprobar Reglamento a la Ley General de la Ley Orgánica de la ENCA.
A6	Urbanización de las áreas aledañas a la ENCA.	FA6		DA6	
A7	Bajo interés de la población estudiantil del ciclo básico para continuar sus estudios en la ENCA.	FA7		DA7	
A8	Bajo nivel formativo del ciclo básico en el sistema educativo nacional	FA8		DA8	
A9	Alumno admitido con bajo nivel académico del Sistema de Educación Nacional Básico, poca disciplina o falta de valores.	FA9		DA9	
A10	Mal uso de dispositivos y redes sociales.	FA10		DA10	



Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
54 de 92

3.5. ANÁLISIS DE ACTORES

A continuación, se muestra el análisis de actores realizado, en el cual se identifican los actores, su nivel de influencia y disponibilidad.

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	Análisis de actores				Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	SPPD-13 Ubicación geográfica y área de influencia
			(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	(5) Disponibilidad			
1	ONGS	2	0	-1	1	Técnicos y financieros	Apoyo en bloques de acción diversos dentro de la institución	Nacional	
2	AMSA	0	0	-1	-1	técnicos	Apoyo técnico en materia de Reforestaciones, tratamiento de aguas residuales, educación ambiental, manejo de desechos sólidos.	Nacional	
3	INAB	2	1	0	1	técnicos y financieros	Apoyo técnico en materia de Reforestaciones, incentivos forestales y recursos financieros.	Nacional	
4	MAGA	2	1	1	1	técnicos y financieros	Canalizador financiero para el funcionamiento institucional	Nacional	
5	Cámara de la Industria	1	1	1	1	N/A		Nacional	
6	MARN	2	0	0	1	técnicos	Apoyo técnico en materia de consulta en temas ambientales.	Nacional	
7	MSPAS	2	0	0	-1	técnicos	Apoyo técnico en materia de consulta en temas de salud pública.	Nacional	
8	CONRED	2	0	-1	1	técnicos	Apoyo técnico en materia de consulta en temas de prevención y análisis de riesgos.	Nacional	
9	MINEDUC	1	0	0	1	técnicos	Apoyo técnico en materia de consulta en temas educativos.	Nacional	
10	USAC	1	0	-1	-1	técnicos	Apoyo en convenios con enfoque educativo, investigaciones.	Nacional	





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
55 de 92

11	CONAP	1	0	0	1	técnicos	Apoyo en materia técnico-jurídico en temas ambientales.	Nacional
12	IGSS	0	0	-1	-1	técnicos	Apoyo en materia de salud.	Nacional
13	Asociación de Egresados	1	1	1	1	N/A		Nacional
14	ICTA	0	0	-1	-1	técnicos	Apoyo en convenios con enfoque de investigaciones.	Nacional
15	Gremiagro	2	1	-1	-1	Técnicos y financieros	Apoyo en convenios con enfoque de investigaciones.	Nacional
16	Agrequima	2	1	-1	-1	Técnicos y financieros	Apoyo en convenios con enfoque de investigaciones.	Nacional
17	SEGEPLAN	1	1	0	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
18	MINFIN	0	0	0	1	técnicos	Apoyo en materia de consulta en temas financieros.	Nacional

(1) Rol que desempeñan:	(2) Importancia de las relaciones predominantes	(3) Jerarquización del poder	(4) Interés que posee el actor
Facilitador	2 A favor	1 Alto	1 Alto interés
Aliado	1 Indeciso/ indiferente	0 Medio	-1 Bajo Interés
Oponente	-1 En contra	-1 Bajo	
Neutro	0		





Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Código: PEI-CD-25

Versión
02

Página
56 de 92

Capítulo IV

Resultados Estratégicos Institucionales



	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02 Página 57 de 92

4. RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

4.1. Objetivos Estratégicos:

Objetivo Estratégico No. 1.

Gestionar una escuela de educación agropecuaria, forestal, agroindustrial que se constituya en modelo regional latinoamericano en la formación integral de profesionales de excelencia que aporten al desarrollo sostenible e integral del agro.

Objetivo Estratégico No. 2.

Ejercer la función rectora de la educación media agropecuaria, forestal y agroindustrial en el desarrollo e implementación de planes de estudio actualizados, así como en la operación de establecimientos, transfiriendo capacidades y brindando un seguimiento y evaluación formativa que retroalimente conocimientos y saberes.

Objetivo Estratégico No. 3.

Promover una incidencia y proyección hacia el sector privado y público agropecuario, forestal y de la agroindustria, que genere opciones de desarrollo integral sostenible.

Objetivo Estratégico No. 4.

Integrar en el cumplimiento de la misión y visión de la ENCA los procesos, instrumentos y herramientas de investigación, creatividad e innovación tecnológica a manera de sustentar la formación profesional, colocar a la escuela en la vanguardia de la educación agropecuaria y forestal y cumplir la función de promover estudios para el desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial del país.

4.2. Ejes Estratégicos

1. Fortalecimiento de la Identidad Institucional de la ENCA
2. Excelencia Académica y Calidad Educativa
3. Rectoría de la Educación Secundaria Agropecuaria
4. Gestión Administrativa-Financiera Eficaz y Eficiente
5. Cultura Institucional de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas
6. Fortalecimiento Institucional
7. Creatividad e Innovación en la Gestión Académica y financiera
8. Proyección como órgano consultivo y asesor para el sector privado y público agropecuario, forestal y agroindustrial





Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
58 de 92

Objetivos Estratégicos	Ejes Estratégicos y sus objetivos	Productos
<p>Objetivo Estratégico No. 1: Gestionar una escuela de educación agropecuaria, forestal, agroindustrial que se constituya en modelo regional latinoamericano en la formación integral de profesionales de excelencia que aporten al desarrollo sostenible e integral del Agro</p>	<p>Eje Estratégico No. 1 Fortalecimiento de la Identidad Institucional de la ENCA. Liderazgo del Consejo Directivo-Dirección ENCA Fortalecer el fundamento de la identidad de la Escuela, generar procesos, mecanismos e instrumentos que permitan acrecentar la identidad y colocarla en el imaginario de la institución de excelencia que se proyecta por sí misma al mejoramiento educativo del país e impacta positivamente en el desarrollo sostenible del Agro.</p>	<p>Plan de Fortalecimiento de la Identidad Institucional. Código de Ética y Normas de Convivencia Estudio del Marco Jurídico y alcance de la Autonomía Plan y Programa de Inducción a estudiantes y colaboradores. Estudio de sistematización del modelo académico ENCA. Bases para la consolidación de las alianzas público-privadas nacionales e internacionales Estudio del "currículum oculto" de la ENCA.</p>
<p>Objetivo Estratégico No. 2: Ejercer la función Rectora de la educación media agropecuaria, forestal y agroindustrial en el desarrollo e implementación de planes de estudio actualizados, así como en la operación de establecimientos, transfiriendo capacidades y brindando un seguimiento y evaluación formativa que retroalimente conocimientos y saberes</p>	<p>Eje Estratégico No. 2 Excelencia Académica y Calidad Educativa Liderazgo de la Coordinación Académica, de Vida Estudiantil y de Producción. Lograr la formación integral de los estudiantes en base a la armonía de la docencia, la práctica/producción y la investigación en los procesos de enseñanza aprendizaje, fortaleciendo el desarrollo profesional de los docentes, actualizando e innovando los procesos académicos, instalaciones, equipos e instrumentos para proyectarse al agro guatemalteco.</p>	<p>Estudio de la historia y tradición de la ENCA. Programa de ejecución de la actualización curricular. Plan y programa de carrera y actualización docente. Plan de acompañamiento académico, pedagógico y ético. Plan de trabajo coordinado de investigación, producción y docencia. Plan de innovación y creatividad en el Proceso Académico. Plan de reducción de la Deserción.</p>





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
59 de 92

<p>Objetivo estratégico No. 3: Promover una incidencia y proyección hacia el sector privado y público agropecuario, forestal y de la agroindustria que genere opciones de desarrollo integral sostenible.</p>		<p>Plan de Formación Integral. Programa de elaboración de artículos científicos y técnicos. Programa de actualización de los procesos de admisión. Plan multianual de mejora de la infraestructura y equipamiento. Conformación institucionalizada de la Red de Escuelas del país. Programa de fortalecimiento institucional del CENAF. Plan de Acreditación y certificación de la ENCA Programa de implementación de la actualización curricular en la Red de Escuelas. Planes de desarrollo institucional autogestionados. Planes de estudio de ciclo básico con orientación agropecuaria y agroindustrial. Proyecto de creación de extensiones regionales.</p>
<p>Objetivo estratégico No. 4: Integrar en el cumplimiento de la misión y visión de la ENCA los procesos, instrumentos y herramientas de investigación, creatividad e innovación</p>	<p>Eje Estratégico No. 3 Rectoría de la ENCA con proyección eficiente y eficaz Liderazgo del CENAF Articular la función Rectora de la ENCA como un instrumento de incidencia y proyección que conforme una red de establecimientos de educación media agropecuaria y forestal, incluyendo las extensiones regionales que la ENCA implemente y que toda esta red se proyecte en sus respectivas regiones y en el país. La proyección se realizará a través de los egresados y por la red misma, para impactar en el desarrollo de la agricultura y el desarrollo sostenible, tanto en sector privado, público y social.</p>	<p>Plan de Formación Integral. Programa de elaboración de artículos científicos y técnicos. Programa de actualización de los procesos de admisión. Plan multianual de mejora de la infraestructura y equipamiento. Conformación institucionalizada de la Red de Escuelas del país. Programa de fortalecimiento institucional del CENAF. Plan de Acreditación y certificación de la ENCA Programa de implementación de la actualización curricular en la Red de Escuelas. Planes de desarrollo institucional autogestionados. Planes de estudio de ciclo básico con orientación agropecuaria y agroindustrial. Proyecto de creación de extensiones regionales. Diagnóstico de la administración y finanzas de la ENCA. Plan de mejoras en la gestión administrativa y financiera.</p>
<p>Objetivo Estratégico No. 4: Integrar en el cumplimiento de la misión y visión de la ENCA los procesos, instrumentos y herramientas de investigación, creatividad e innovación</p>	<p>Eje Estratégico No. 4 Gestión Administrativa Financiera y de Apoyo que responda eficaz y efectivamente a las demandas de la comunidad académica de la ENCA. Liderazgo de Dirección y Coordinación Administrativa y Financiera</p>	<p>Plan de Formación Integral. Programa de elaboración de artículos científicos y técnicos. Programa de actualización de los procesos de admisión. Plan multianual de mejora de la infraestructura y equipamiento. Conformación institucionalizada de la Red de Escuelas del país. Programa de fortalecimiento institucional del CENAF. Plan de Acreditación y certificación de la ENCA Programa de implementación de la actualización curricular en la Red de Escuelas. Planes de desarrollo institucional autogestionados. Planes de estudio de ciclo básico con orientación agropecuaria y agroindustrial. Proyecto de creación de extensiones regionales. Diagnóstico de la administración y finanzas de la ENCA. Plan de mejoras en la gestión administrativa y financiera.</p>





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
60 de 92

<p>tecnológica a manera de sustentar la formación profesional, colocar a la escuela en la vanguardia de la educación agropecuaria y forestal y cumplir la función de promover estudios para el desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial del país.</p>	<p>Modernizar y actualizar los procesos administrativos, la infraestructura propia y capacitar al recurso humano con el fin de lograr las respuestas más eficientes y eficaces posibles para que la comunidad académica en su conjunto, alcancen sus propios objetivos y los objetivos integrales de la institución, así como la visión propuesta para el Plan Estratégico Institucional.</p>	<p>Plan de actualización y modernización de la infraestructura, instalaciones y equipamiento. Plan de capacitación y actualización de RRHH. Reglamento a la Ley de Relaciones Laborales. Plan de formación y operación del archivo general.</p>
<p>Eje Estratégico No. 5 Cultura Institucional de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas Liderazgo de la Dirección/Planificación Constituir un centro vital de la recopilación y sistematización de datos y procesamiento de información estratégica para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico, así como de la información para la toma de decisiones gerenciales académicas y administrativas. Definir el Plan de Evaluación, seguimiento y rendición de cuentas de los procesos de retroalimentación y gestión del conocimiento. Generar un sistema eficiente y efectivo de comunicación interna y externa.</p>	<p>Eje Estratégico No. 5 Cultura Institucional de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas Liderazgo de la Dirección/Planificación Constituir un centro vital de la recopilación y sistematización de datos y procesamiento de información estratégica para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico, así como de la información para la toma de decisiones gerenciales académicas y administrativas. Definir el Plan de Evaluación, seguimiento y rendición de cuentas de los procesos de retroalimentación y gestión del conocimiento. Generar un sistema eficiente y efectivo de comunicación interna y externa.</p>	<p>Proyecto de Diseño e implementación de sistema de información estratégica. Creación de la Comisión de Seguimiento y evaluación PEI. Programa de Seguimiento y evaluación del PEI. Plan de Seguimiento y Evaluación. Plan de Gestión del Conocimiento. Plan de rendición de cuentas y comunicación. Inventario de proyectos estratégicos.</p>
<p>Eje Estratégico No. 6 Fortalecimiento Institucional Liderazgo del Consejo Directivo, la Dirección y el Consejo de Coordinadores -Concoor Fortalecer y ampliar la institucionalidad de la ENCA en apoyo al liderazgo de la Escuela y difundir y proyectar en el imaginario de la sociedad guatemalteca el atributo de ser un ente académico de excelencia y generar aportes al desarrollo integral y sostenible del Agro.</p>	<p>Eje Estratégico No. 6 Fortalecimiento Institucional Liderazgo del Consejo Directivo, la Dirección y el Consejo de Coordinadores -Concoor Fortalecer y ampliar la institucionalidad de la ENCA en apoyo al liderazgo de la Escuela y difundir y proyectar en el imaginario de la sociedad guatemalteca el atributo de ser un ente académico de excelencia y generar aportes al desarrollo integral y sostenible del Agro.</p>	<p>Diagnóstico de la estructura administrativa y propuestas de modificaciones. Propuesta del sistema de comunicación interna y externa. Programa de mejora en la gestión adecuada del presupuesto estatal y otras fuentes. Propuesta de mejora de la comercialización de excedentes productivos.</p>





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
61 de 92

<p>Eje Estratégico No. 7 Creatividad e innovación de la gestión académica y administrativa-financiera Liderazgo del Consejo-Dirección y el Concoor Crear los espacios institucionales en la comunidad académica de la ENCA para promover e incentivar la creatividad y la innovación de manera continua e incorporar permanentemente aquellos nuevos e innovados productos que mejoran la calidad educativa, el desempeño integral de los egresados y aporten resultados al sector privado, público, comunidades y cooperativas entre otros.</p>	<p>Promoción de apoyos externos a la ENCA. Formación de la Comisión de Creatividad e innovación. Inventario de propuestas y proyectos creativos y de innovación. Programa de talleres y laboratorios de innovación. Búsqueda y concreción de alianzas para la creatividad y la innovación. Proyecto de laboratorio y taller para la creatividad y la innovación. Plan de Proyección al sector público y privado. Programa de proyección de Red de Escuelas a sus territorios. Programa de proyección de Red de Escuelas a sus territorios. Agenda de investigación con proyección a los sectores privado, público y social. Programa de publicación de artículos técnicos y científicos. Propuesta de Revista Periódica Virtual de la ENCA. Plan de instauración de Sistema de Base de datos de interés agropecuario y agroindustrial.</p>
---	--



	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02 Página 62 de 92

4.3. Resultados e Intervenciones

Para llevar a cabo el Plan Estratégico Institucional 2022-2031, se llevaron una serie de reuniones durante el ejercicio fiscal 2024, para lo cual se han planteado resultados estratégicos a alcanzar durante el período comprendido del 2025 al 2031, siendo resultados inmediatos, intermedios y finales.

Resultado Institucional 1:

Para el 2031 se incrementará en 20 puntos porcentuales la cantidad de estudiantes egresados en Ciencias Agrícolas, Forestales y Agroindustriales en la enseñanza media con relación a los estudiantes ingresados en la misma cohorte. (De 53% en 2023 a 76% en 2031)

Resultados Intermedios:

- Para el 2028 se incrementará la infraestructura física en 8 puntos porcentuales para atender la demanda estudiantil (De 37% en 2023 a 45% en 2028)

Intervenciones

2.12. Diagnóstico, propuesta de actualización e implementación de los procesos de admisión de aspirantes a las carreras que ofrece la ENCA.
2.16. Desarrollo de la Agenda de Investigación integrada a los procesos de enseñanza-aprendizaje y proyección social e involucramiento de docentes y estudiantes.
3.11. Acompañamiento a los establecimientos del país en el mejoramiento de capacidades técnicas, empresariales y pedagógicas.
2.9. Implementación de las tutorías permanentes en materias específicas.
1.4. Desarrollo y puesta en práctica del Código de Ética/Normas de convivencia de la Comunidad Académica.
2.2. Actualización, evaluación y profesionalización docente.
2.3. Mejora continua de los procesos de enseñanza aprendizaje
2.4. Acompañamiento pedagógico a la cátedra, las prácticas y los módulos.
2.11. Orientación psicopedagógica.
2.17. Plan de actualización y modernización de la infraestructura, instalaciones y equipos.





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
63 de 92

4.5. Generación e implementación de los planes de capacitación y actualización del recurso humano.

2.14. Alianzas con entes académicos de excelencia.

1.6. Generación de procesos de Inducción a los estudiantes y colaboradores.

Resultado Institucional 2:

Para el 2031 se integrará un Sistema con todos los Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y Forestal a nivel nacional. (De 0% en 2024 a 100% en 2031)

Resultado Intermedio:

- Para el 2028 se implementará una estructura organizacional que corresponde al 66% del avance en la integración de un Sistema con todos los Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y Forestal a nivel nacional. (De 0% en 2024 a 66% en 2028).

Resultado Inmediato:

- Para el 2026 se implementará un conjunto de estatutos, reglamentos y manuales que corresponden al 33% del avance en la integración de un Sistema con todos los Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y Forestal a nivel nacional. (De 0% en 2024 a 33% en 2026).

Intervenciones:

3.5. Aplicación autogestionaria de los planes de desarrollo institucional a nivel de cada establecimiento del país.

3.11. Acompañamiento a los establecimientos del país en el mejoramiento de capacidades técnicas, empresariales y pedagógicas.

1.5. Estudio y validación del marco jurídico de la ENCA.

2.1. Implementación, evaluación y seguimiento de la actualización curricular.

3.2. Fortalecimiento institucional, con sus requerimientos de recursos humanos, físicos y financieros para asumir plenamente la función Rectora.





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
64 de 92

- 3.8. Diseño del plan de estudios del ciclo básico con orientación agropecuaria y forestal y regulación de la creación y operación de los establecimientos correspondientes, en conjunto con la Coordinación Académica de la ENCA y con el Ministerio de Educación.
- 3.12. Promover e incentivar los aportes de todas las escuelas al desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial del sector privado y público.
- 8.1. Promoción de acciones de los establecimientos de la Red de Escuelas de educación agropecuaria, forestal y agroindustrial en proyección a los sectores económicos y sociales de los territorios en donde actúan.
- 3.3. Establecimiento de procesos de acreditación y certificación de la ENCA y establecimientos en las regiones.
- 1.7. Difusión del modelo ENCA a las otras escuelas de la red del país y en el extranjero.
- 3.1. Generación y desarrollo de la red de Establecimientos de educación agropecuaria, Forestal, Agroindustrial y afines.
- 3.10. Creación de extensiones regionales de la ENCA de acuerdo a regiones prioritarias. (academia, asesoría jurídica, financiera).

Resultado Institucional 3:

Consolidar a la ENCA como un referente en investigación aplicada, docencia innovadora y proyección social en los sectores agropecuario, forestal y agroindustrial, mediante la integración armónica de los procesos educativos, la generación de conocimiento científico-tecnológico, la modernización institucional y el establecimiento de alianzas estratégicas con actores clave del ámbito académico, público y privado.

Intervenciones

- 2.16. Desarrollo de la Agenda de Investigación integrada a los procesos de enseñanza-aprendizaje y proyección social e involucramiento de docentes y estudiantes.
- 2.5. Armonización de la docencia, la práctica/producción y la investigación con el involucramiento armónico de todos los actores.
- 2.7. Adición del conocimiento científico-tecnológico, el análisis crítico y la informática en la gestión de los procesos productivos y de enseñanza-aprendizaje.
- 2.13. Plan de elaboración y publicación de artículos técnicos y científicos en revistas de prestigio. (revistas y boletines)
- 2.17. Plan de actualización y modernización de la infraestructura, instalaciones y equipos.





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Código: PEI-CD-25

Versión
02

Página
65 de 92

- 7.4. Promover planes de participación de la comunidad académica en los procesos de innovación y creatividad a nivel nacional e internacional.
- 7.5. Generar y promover proyectos de innovación y creatividad en alianzas con entes académicos que posicionen a la ENCA en la vanguardia tecnológica.
- 8.2. Articulación de alianzas con entes académicos, privados y públicos para realizar acciones conjuntas y/o asesor en los sectores agropecuario, forestal y de agroindustria.
- 8.3. Desarrollo de una Agenda de Investigación integrada a los procesos de enseñanza-aprendizaje de interés de entes privados y públicos que permita dar respuestas a los problemas diagnosticados.
- 8.4. Desarrollo de procesos, instrumentos, mecanismos y productos para promover la función asesora y consultiva de la ENCA, como provisión de servicios, seminarios y talleres entre otros.
- 8.5. Desarrollo de una revista virtual que permita difundir las experiencias e investigaciones desarrolladas por la ENCA en respuesta a situaciones de la agricultura, la producción ganadera, en lo forestal y la agroindustria.
- 8.6. Identificación y realización de estudios propios o en cooperación con otras instituciones sobre temas de interés del sector agropecuario, forestal y agroindustrial.





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Código: PEICD-25

Versión
02

Página
66 de 92

Capítulo V

Seguimiento a Nivel Estratégico



	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02
			Página 67 de 92

5. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

5.1. INDICADORES A NIVEL ESTRATÉGICO

Nombre de la institución: Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-		SPPD-13	
Nombre del indicador (1)			
Nombre del indicador (1)			
Categoría del indicador (2)			
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)			
Política Pública Asociada (4)			
Descripción del indicador (5)			
Interpretación (6)			
Fórmula de cálculo (7)			
Ámbito geográfico (8)			
Frecuencia de la medición (9)			
Tendencia del indicador			
Años 7 (10)			
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)			
Línea Base			
Año (12)			
2023			
2022			
2021			
2020			
El año 2021, ocurre una variación en la tendencia debido a la pandemia COVID-19			
Medios de Verificación			
Procedencia de los datos (13)			
Unidad Responsable (14)			
Incremento porcentual en estudiantes egresados en ciencias agrícolas, forestales y agroindustriales de la ENCA		Incremento porcentual en estudiantes egresados en ciencias agrícolas, forestales y agroindustriales de la ENCA	
De Resultado Institucional		Para el 2030 se incrementará en 20 puntos porcentuales la cantidad de estudiantes egresados en Ciencias Agrícolas, Forestales y Agroindustriales en la enseñanza media con relación a los estudiantes ingresados en la misma cohorte. [De 56% en 2023 a 76% en 2031]	
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)		N/A	
Política Pública Asociada (4)		N/A	
Incremento en la proporción de estudiantes egresados en Ciencias Agrícolas, Forestales y Agroindustriales en la enseñanza media a nivel nacional		Incremento en la proporción de estudiantes egresados en Ciencias Agrícolas, Forestales y Agroindustriales en la enseñanza media a nivel nacional	
Estudiantes egresados con relación a los ingresados de la misma cohorte partiendo del promedio de los años 2020 a 2023 (53%)		Estudiantes egresados con relación a los ingresados de la misma cohorte partiendo del promedio de los años 2020 a 2023 (53%)	
Fórmula de cálculo (7)		(Estudiantes Egresados / Estudiantes Ingresados) *100	
Ámbito geográfico (8)		Municipio	
Nacional		N/A	
Regional		N/A	
Departamento		N/A	
Frecuencia de la medición (9)		Semestral	
Mensual		N/A	
N/A		N/A	
Tendencia del indicador		2027	
Años 7 (10)		2026	
2025		2028	
2029		2030	
2031		2031	
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)		2025	
56%		62%	
62%		65%	
65%		68%	
68%		72%	
72%		76%	
76%		76%	
Línea Base		2020	
Meta en datos absolutos (12)		2020	
56%		2021	
39%		2022	
72%		2023	
44%		2024	
El año 2021, ocurre una variación en la tendencia debido a la pandemia COVID-19		El año 2021, ocurre una variación en la tendencia debido a la pandemia COVID-19	
Medios de Verificación			
Procedencia de los datos (13)		Unidad de Control Académico	
Unidad Responsable (14)		Unidad de Control Académico	





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

Código: PEICD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión 02

Página 68 de 92

Estadísticas internas

Promoción	Graduados en ENCA del 2020 al 2024			TOTAL de Graduados
	Ingresados	Agrónomo	Agroindustrial	
2018-2020	216	76	20	96
2019-2021	231	150	20	170
2020-2022	251	89	8	97
2021-2023	252	122	20	142

Fuente: Coordinación Académica

Metodología de Recopilación (15)

Ficha del indicador

Nombre de la institución: Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-
Nombre del Indicador (1) Incremento en la capacidad de la infraestructura física para atender la demanda estudiantil
Categoría del Indicador (2) De Resultado Institucional
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3) Para el 2028 se incrementará la infraestructura física en 8 puntos porcentuales para atender la demanda estudiantil (De 37% en 2023 a 45% en 2028)
Política Pública Asociada (4) N/A
Descripción del Indicador (5) Incremento en la capacidad instalada en la -ENCA- para atender la demanda estudiantil en materia de infraestructura (residencias, edificio administrativo, aulas y laboratorios)
Interpretación (6) Incrementar la capacidad instalada en la -ENCA- con relación a la capacidad actual según la demanda estudiantil en infraestructura física (residencias, aulas y laboratorios).
Fórmula de cálculo (7) (Capacidad Instalada/Capacidad Actual) *100

Ámbito geográfico (8)	Nacional		Regional		Departamento		Municipio	
	Mensual	Cuatrimstral	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Frecuencia de la medición (9)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Tendencia del Indicador Años (10)	2025	2026	2027	2028
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	37%	37%	37%	45%

Línea Base	Meta en datos absolutos (12)
Año (12)	37%
2023	37%





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión 02

Página 69 de 92

Medios de Verificación																																																	
Procedencia de los datos (13)	Coordinación Académica																																																
Unidad Responsable (14)	Unidad de Proyectos																																																
	Coord. Académica, Unidad de Proyectos																																																
	Estadísticas internas, supervisión.																																																
	Población atendida del año 2020 al 2024																																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>1er. Año</th> <th>2do. Año</th> <th>3er. Año</th> <th>Total año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>251</td> <td>133</td> <td>159</td> <td>543</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>252</td> <td>116</td> <td>172</td> <td>540</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>241</td> <td>159</td> <td>111</td> <td>511</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>221</td> <td>100</td> <td>146</td> <td>467</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>262</td> <td>148</td> <td>82</td> <td>492</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Total</td> <td>2553</td> </tr> </tbody> </table>	Año	1er. Año	2do. Año	3er. Año	Total año	2020	251	133	159	543	2021	252	116	172	540	2022	241	159	111	511	2023	221	100	146	467	2024	262	148	82	492				Total	2553													
Año	1er. Año	2do. Año	3er. Año	Total año																																													
2020	251	133	159	543																																													
2021	252	116	172	540																																													
2022	241	159	111	511																																													
2023	221	100	146	467																																													
2024	262	148	82	492																																													
			Total	2553																																													
Metodología de Recopilación (15)	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Admisión</th> <th colspan="2">Aspirantes inscritos</th> <th colspan="2">Aspirantes que se inscribieron</th> <th colspan="2">Españoles admitidos</th> </tr> <tr> <th>M</th> <th>F</th> <th>M</th> <th>F</th> <th>M</th> <th>F</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Admisión 2023</td> <td>521</td> <td>294</td> <td>200</td> <td>100</td> <td>139</td> <td>61</td> </tr> <tr> <td>Admisión 2024</td> <td>865</td> <td>579</td> <td>257</td> <td>142</td> <td>156</td> <td>84</td> </tr> <tr> <td>Admisión 2025</td> <td>994</td> <td>555</td> <td>218</td> <td>82</td> <td>146</td> <td>52</td> </tr> <tr> <td>Admisión 2026</td> <td>1089</td> <td>640</td> <td>209</td> <td>91</td> <td>300</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Admisión	Aspirantes inscritos		Aspirantes que se inscribieron		Españoles admitidos		M	F	M	F	M	F	Admisión 2023	521	294	200	100	139	61	Admisión 2024	865	579	257	142	156	84	Admisión 2025	994	555	218	82	146	52	Admisión 2026	1089	640	209	91	300	200							
Admisión	Aspirantes inscritos		Aspirantes que se inscribieron		Españoles admitidos																																												
	M	F	M	F	M	F																																											
Admisión 2023	521	294	200	100	139	61																																											
Admisión 2024	865	579	257	142	156	84																																											
Admisión 2025	994	555	218	82	146	52																																											
Admisión 2026	1089	640	209	91	300	200																																											





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
70 de 92

Nombre de la institución: Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-		SPPD-13	
Nombre del Indicador (1)	Implementación del Sistema Nacional de Educación Media Agropecuaria y Forestal		
Categoría del Indicador (2)	De Resultado Institucional 2. Para el 2032 se integrará un Sistema con todos los Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y Forestal a nivel nacional. (De 0% en 2024 a 100% en 2032)		
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	N/A		
Política Pública Asociada (4)	N/A		

Descripción del Indicador (5)
Implementar el Sistema de Educación Media Agropecuaria y Forestal Integrar un Sistema de Educación Media Agropecuaria y Forestal con reconocimiento jurídico y con la institucionalidad adecuada para su gestión. La fase 1 consiste en la formulación de un conjunto de estatutos, reglamentos y manuales lo que constituye a un avance total del 33%; la fase 2 consiste en la implementación de una estructura organizacional que constituye un avance del 66%; y la fase 3 consiste en la implementación del Sistema de Educación Media Agropecuaria y Forestal en los Establecimientos de Educación Media lo que constituye el porcentaje faltante.

Interpretación (6)

Fórmula de cálculo (7)
100% Fase 1 + 100% Fase 2 + 100% Fase 3 = 100%

Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X	N/A	N/A	N/A
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	N/A	N/A	N/A	X

Tendencia del Indicador	2026	2027	2028	2030	2031	2032
Años (10)	2026	2027	2028	2030	2031	2032
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	33%	50%	66%	85%	90%	100%

33%= Formulación de estatutos, reglamentos y manuales en los Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y Forestal
50%= Expediente de mérito, recibido por el Consejo Directivo de la -ENCA- para aprobación de Estructura Organizacional
66%= Aprobación y Desarrollo de Estructura Organizacional en la -ENCA-
75%= Implementación en la ENCA del Sistema de Educación Básica en Ciencias Agrícolas y Forestales a nivel nacional (Dentro de estatutos y reglamentos) como mecanismo de validación en el establecimiento.
85%= Expediente recibido por el Consejo Directivo de la -ENCA- para aprobación del Plan de Integración de Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y Forestal
90%= Aprobación del Plan de Integración de Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y Forestal
100%= Puesta en funcionamiento el Sistema de Educación Media Agropecuaria y Forestal en los establecimientos a probados a nivel nacional.

Línea Base

Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2024	2.5%

Medios de Verificación

Procedencia de los datos (13)	Centro de Estudios Nacionales Agropecuarios y Forestales -CENAF-
Unidad Responsable (14)	Centro de Estudios Nacionales Agropecuarios y Forestales -CENAF-
Metodología de Recopilación (15)	Expedientes de implementación





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión 02
Página 71 de 92

SPPD-I:

Ficha del indicador

Nombre de la institución: Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

Nombre del Indicador (1)

Categoría del Indicador (2)	De Resultado Institucional
-----------------------------	----------------------------

2.1. y 2.2. Para el 2028 se implementará una estructura organizacional que corresponda al 66% de la integración de un Sistema con todos los Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y Forestal nacional. (De 0% en 2024 a 66% en 2028).

Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)
Política Pública Asociada (4)

N/A

Descripción del Indicador (5)
Implementar el Sistema de Educación Media Agropecuaria y Forestal

Interpretación (6)
Integrar un Sistema de Educación Media Agropecuaria y Forestal con reconocimiento jurídico y con la institucionalidad para su gestión; La fase 1 consiste en la formulación de un conjunto de estatutos, reglamentos y manuales lo que consistió en un avance del 33% del resultado final; la fase 2 consiste en la implementación de una estructura organizacional que corresponsabilice al 66% del resultado final

Fórmula de cálculo (7)
(100% Fase 1 + 100% Fase 2) = 66% Resultado Final

Ambito geográfico (8)	2026		2027		2028	
	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	N/A	Annual
Frecuencia de la medición (9)	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral			
	N/A	N/A	N/A			

Tendencia del Indicador
Años 7 (10)

Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)

50% de fase 2 (equivalente al 33% del total) = Formulación de estatutos, reglamentos y manuales en los Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y Forestal	2026	2027	2028
85% de fase 2 (equivalente al 50% del total) = Expediente de mérito, recibido por el Consejo Directivo de la -ENCA- para aprobación de Estructura Organizacional	70% (33%)	85% (50%)	100% (66%)
100% de fase 2 (equivalente al 66% del total) = Aprobación e Desarrollo de Estructura Organizacional en la -ENCA-			

Línea Base

Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2024	25%

Medios de Verificación

Procedencia de los datos (13)	Centro de Estudios Nacionales Agropecuarios y Forestales -CENAF-
Unidad Responsable (14)	Centro de Estudios Nacionales Agropecuarios y Forestales -CENAF-
Metodología de Recopilación (15)	Expedientes de implementación





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

Código: PEICD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión 02

Página 72 de 92

Ficha del indicador

Nombre de la institución: Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

Nombre del indicador (1)

Categoría del Indicador (2)

Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)

Política Pública Asociada (4)

Descripción del Indicador (5)

Interpretación (6)

Fórmula de cálculo (7)

Ámbito geográfico (8)

Frecuencia de la medición (9)

Tendencia del indicador

Años 7 (10)

Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)

50% de fase 1 (equivalente al 25% del total) = Documento entregado a Consejo Directivo de la -ENCA- para aprobación

85% de fase 1 (equivalente al 28% del total) = Estatutos, reglamentos y manuales aprobados por el Consejo Directivo de la -ENCA-

100% de fase 1 (equivalente al 33% del total) = formulación de estatutos, reglamentos y manuales en los Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y For

Línea Base

Año (12)

2023

Medios de Verificación

Procedencia de los datos (13)

Unidad Responsable (14)

Metodología de Recopilación (15)

2.1.1. Para el 2026 se implementará un conjunto de estatutos, reglamentos y manuales que constituirá el 33% del avance en la integración de la Educación Media Agropecuaria y Forestal a nivel nacional en 2024 a 33% en 2026.

De Resultado Institucional

N/A

Implementar el Sistema de Educación Media Agropecuaria y Forestal integrando un Sistema de Educación Media Agropecuaria y Forestal con reconocimiento jurídico y con la institución adecuada para su gestión. La fase 1 consiste en la formulación de un conjunto de estatutos, reglamentos y manuales que constituye un avance del 33% del resultado final (100% Fase 1) = 33% Resultado Final

Ámbito geográfico (8)	Nacional		Regional		Departamento		Municipio	
	Mensual	Cuatrimestral	Actual	2024	2025	2026	Actual	2026
Frecuencia de la medición (9)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tendencia del indicador	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Años 7 (10)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	50% (25%)	85% (28%)	100% (33%)	50%	85%	100%	50%	85%

Año (12)	Meta en datos absolutos (12)	Meta en datos relativos (11)
2023	50% (25%)	85% (28%)
2024	50% (25%)	85% (28%)
2025	85% (28%)	100% (33%)
2026	100% (33%)	100% (33%)

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Centro de Estudios Nacionales Agropecuarios y Forestales -CENAF-
Unidad Responsable (14)	Centro de Estudios Nacionales Agropecuarios y Forestales -CENAF-
Metodología de Recopilación (15)	Expedientes de implementación



	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -		Código: PEICD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02
			Página 73 de 92

5.2. LÍNEA DE BASE

La línea base establece el punto de partida con la cual se medirán los resultados, para lo cual dentro de cada indicador se estableció para la medición de cada resultado inmediato, intermedio y final.

Esta constituida por la estadísticas que contiene la Coordinación de Academia sobre el número de estudiantes en las diferentes carreras de la Escuela.

5.3. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE METAS

A través de Planificación se coordina y monitorea la planificación estratégica por medio del seguimiento a los planes operativos, de informes de gestión mensual y cuatrimestrales. Así como el informe anual del cumplimiento de metas físicas, esta información servirá de base para reorientar las acciones estratégicas a fin de cumplir con objetivos planteados.





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Código: PEI-CD-25

Versión
02

Página
74 de 92

Capítulo VI

Evaluación a nivel Estratégico



	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02
			Página 75 de 92

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO

El seguimiento del Plan Estratégico se realizará con el cumplimiento de los resultados inmediatos, intermedios y finales con el seguimiento de los indicadores, asimismo se revisará el cumplimiento de las intervenciones por Medio del monitoreo y la elaboración de informes con la recolección de la información.

Se llevará a cabo un análisis anual del cumplimiento de las intervenciones, las contribuciones realizadas a las mismas, verificando que se ejecuten de manera puntual y efectiva, y realizando la toma de decisiones cuando así se requiera para la obtención de los resultados.

6.1. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es un procedimiento fundamental de control administrativo y, al mismo tiempo, un mecanismo de gestión que permite recopilar información clave para la toma de decisiones estratégicas, con base en el nivel de cumplimiento de las metas institucionales programadas anualmente.

La importancia de establecer mecanismos de evaluación radica en la necesidad de dar seguimiento a los objetivos institucionales y a los planes operativos de cada coordinación que conforma la escuela. Esto permite identificar posibles riesgos que puedan surgir durante la ejecución de las actividades y atenderlos oportunamente para garantizar el cumplimiento de lo planificado.

Con el fin de aprovechar el conocimiento y la experiencia del personal de la institución, la evaluación será realizada por las diferentes coordinaciones, siguiendo los siguientes lineamientos:

Análisis del cumplimiento de metas: Cada coordinación deberá proporcionar información sobre el avance de sus actividades programadas.

Evaluación del cumplimiento: Se valorará el grado de ejecución de dichas actividades conforme a lo establecido.

Control y seguimiento: La sección de planificación llevará un registro mediante informes mensuales, los cuales servirán para medir el progreso y facilitar la toma de decisiones.



	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-	Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031	Versión 02
		Página 76 de 92

6.2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la evaluación abarca todas las áreas que conforman el Instituto, así como a todos los responsables del cumplimiento de las metas programadas, por medio de un análisis cualitativo y cuantitativo, en los periodos correspondientes.

6.3. EVALUACION DE MEDIO TERMINO

Se llevó a cabo una evaluación en el año 2024, tras cumplirse dos años desde la implementación del presente Plan. En dicha evaluación participaron las autoridades superiores, coordinadores, jefes de sección y encargados de unidad. Como resultado de este proceso, y en coordinación con SEGEPLAN, se adecuó el Plan Estratégico Institucional (PEI) al enfoque de gestión por resultados. Esta evaluación permitió reorientar y fortalecer las acciones institucionales, asegurando una mejor alineación con los objetivos y metas establecidos para el período correspondiente.

No obstante, se proyecta realizar una evaluación de medio término a medio periodo de la implementación de este Plan.

6.4. EVALUACION FINAL DEL PERIODO DEL PEI

La evaluación final del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2031 está prevista para finales del año 2031. En este proceso participarán las autoridades superiores, coordinadores, jefes de sección y encargados de unidad con el propósito principal de analizar los resultados alcanzados, identificar lecciones aprendidas y generar recomendaciones clave que orienten la planificación institucional para el siguiente periodo.





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Código: PEI-CD-25

Versión
02

Página
77 de 92

ANEXOS





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
78 de 92

7. ANEXOS

7.1. Líneas Estratégicas de Acción de los Ejes Estratégicos

Eje estratégico	Línea Estratégica
Fortalecimiento de la identidad institucional de la ENCA.	<ul style="list-style-type: none">1.1. Conocimiento fomento e incentivo de los valores institucionales.1.2. Conocimiento y valoración de la tradición de la ENCA y su papel en el desarrollo del país.1.3. Definición y difusión de los elementos de la excelencia académica.1.4. Desarrollo y puesta en práctica del código de ética/normas de convivencia de la comunidad académica.1.5. Estudio y validación del marco jurídico de la ENCA.1.6. Generación de procesos de inducción a los estudiantes y colaboradores.1.7. Difusión del modelo ENCA a las otras escuelas de la red del país y en el extranjero.1.8. Búsqueda y consolidación de alianzas públicas y privadas nacionales e internacionales.1.9. Identificación, impulso y fomento del currículum oculto el que genera identidad promoviendo la práctica de valores en los estudiantes, tales como la disciplina, la humildad y la solidaridad; la promoción de actividades de lectura dirigida, conocimiento de la historia y la realidad guatemalteca, actividades deportivas, artísticas y culturales.1.10. Estudiar y en su caso poner en ejecución la tradición centroamericana de la escuela, por medio de la promoción de becas, a jóvenes de los países de Centroamérica, Panamá y Belice.





Eje estratégico

Línea Estratégica

Excelencia académica y calidad educativa.	2.1. Implementación, evaluación y seguimiento de la actualización curricular.
	2.2. Actualización, evaluación y profesionalización docente.
	2.3. Mejora continua de los procesos de enseñanza aprendizaje.
	2.4. Acompañamiento pedagógico a la cátedra, las prácticas y los módulos.
	2.5. Armonización de la docencia, la práctica/producción y la investigación con el involucramiento armónico de todos los actores.
	2.6. Innovación e integración de la sostenibilidad ambiental y gestión sostenible de los recursos naturales articulado a los procesos productivos.
	2.7. Adición del conocimiento científico-tecnológico, el análisis crítico y la informática en la gestión de los procesos productivos y de enseñanza-aprendizaje.
	2.8. Reducción de la deserción, el fracaso escolar, el repitencia e incremento de la graduación de estudiantes.
	2.9. Implementación de las tutorías permanentes en materias específicas.
	2.10. Formación Integral -cultura y artes, cultura ciudadana, deportes, formación cívica a los estudiantes de las distintas carreras.
	2.11. Orientación psicopedagógica, apropiación del Código de Ética y disciplina formativa.
	2.12. Diagnóstico, propuesta de actualización e implementación de los procesos de admisión de aspirantes a las carreras que ofrece la ENCA.
	2.13. Plan de elaboración y publicación de artículos técnicos y científicos en revistas de prestigio.
	2.14. Alianzas con entes académicos de excelencia.
	2.15. Desarrollo y gestión de la carrera académica de la ENCA.
	2.16. Desarrollo de la Agenda de Investigación integrada a los procesos de enseñanza-aprendizaje y proyección social e involucramiento de docentes y estudiantes.
	2.17. Plan de actualización y modernización de la infraestructura, instalaciones y equipos.

Eje estratégico

Línea Estratégica





	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-	Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031	Versión 02 Página 80 de 92

<p>3.1. Generación y desarrollo de la red de Establecimientos de educación agropecuaria, Forestal, Agroindustrial y afines.</p> <p>3.2. Fortalecimiento institucional, con sus requerimientos de recursos humanos, físicos y financieros para asumir plenamente la función Rectora.</p> <p>3.3. Establecimiento de procesos de acreditación y certificación de la ENCA y establecimientos en las regiones.</p> <p>3.4. Formulación de proyectos de creación de calidad para nuevos establecimientos de educación media agropecuaria, forestal y agroindustrial tanto del sector privado como público.</p> <p>3.5. Aplicación autogestionaria de los planes de desarrollo institucional a nivel de cada establecimiento del país.</p> <p>3.6. Implementación de la actualización curricular 2021 para las tres carreras en los establecimientos del país, tanto privados como públicos.</p> <p>3.7. Ejercicios de actualización curricular cada 5 años.</p> <p>3.8. Diseño del plan de estudios del ciclo básico con orientación agropecuaria y forestal y regulación de la creación y operación de los establecimientos correspondientes, en conjunto con la Coordinación Académica de la ENCA y con el Ministerio de Educación.</p> <p>3.9. Adecuación curricular tanto en proyectos de creación de nuevos establecimientos como en la operación de los mismos, de acuerdo a los territorios de pertenencia de los establecimientos.</p> <p>3.10. Creación de extensiones regionales de la ENCA de acuerdo a regiones prioritarias. [Academia, asesoría jurídica, financiera].</p> <p>3.11. Acompañamiento a los establecimientos del país en el mejoramiento de capacidades técnicas, empresariales y pedagógicas.</p> <p>3.12. Promover e incentivar los aportes de todas las escuelas al desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial del sector privado y público.</p>	<p>4.1. Elaborar un Diagnóstico profundo de la acción administrativa y financiera de la Coordinación Administrativa y Financiera, incluyendo el criterio de autonomía.</p> <p>4.2. Plan y ejecución de la actualización y modernización de la infraestructura, instalaciones y equipos.</p> <p>4.3. Plan y ejecución del mejoramiento de los procesos e instrumentos financieros y administrativos.</p> <p>4.4. Plan de mejoramiento y sistematización de los procesos habituales de la Coordinación Administrativa y Financiera.</p> <p>4.5. Generación e implementación de los planes de capacitación y actualización del recurso humano.</p> <p>4.6. Identificación y propuesta de más y mejores fuentes de ingreso que modifiquen sustancialmente la matriz financiera y presupuestaria de la ENCA.</p> <p>4.7. Desarrollo del Reglamento de la Ley de Relaciones Laborales y la carrera académica y administrativa con los criterios de asignación de salarios.</p> <p>4.8. Implementación del Archivo General, desarrollo de protocolos de actuación en eventos relevantes y actualización de manuales de proceso.</p> <p>4.9. Consideración de los recursos necesarios para fortalecer la red de escuelas de educación media agropecuaria y forestal y la creación de extensiones regionales.</p> <p>4.10. Identificación de nuevas fuentes de financiamiento para la Comunidad Académica, incluyendo propuestas de implementación.</p>
<p>Rectoría de la ENCA con proyección Eficiente y Eficaz.</p>	<p>Gestión Administrativa, Financiera y de Apoyo que responda eficaz y efectivamente a las demandas de la comunidad académica de la ENCA.</p>

Eje estratégico
Línea Estratégica



Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02
Página
81 de 92

Cultura Institucional de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.	<p>5.1. Diseño y desarrollo del sistema informático académico y administrativo de la ENCA.</p> <p>5.2. Desarrollo de bases de datos y sistema de seguimiento y evaluación académica y administrativa.</p> <p>5.3. Plan y programas permanentes de retroalimentación y comunicación estratégica de resultados.</p> <p>5.4. Programa de Rendición de Cuentas y Avance del Plan Estratégico.</p> <p>5.5. Inventario y acompañamiento de proyectos estratégicos académicos, administrativos y financieros.</p> <p>5.6. Evaluación de medio término del PEI e implementación de las necesarias o posibles correcciones que resulten como consecuencia de la evaluación.</p> <p>5.7. Apoyo en el diseño de planes de estudio del ciclo básico con orientación agropecuaria y forestal.</p> <p>5.8. Verificación y seguimiento de la inclusión de los Ejes y Líneas del Plan Estratégico en los Planes Operativos.</p> <p>5.9. Apoyo y acompañamiento a las instancias que lideran la creación de las extensiones regionales.</p> <p>5.10. Informes anuales de avance del Plan Estratégico y la rendición de cuentas.</p> <p>5.11. Desarrollo de estudios estratégicos encargados por el Consejo Directivo y la Dirección.</p> <p>6.1. Diagnóstico de Estructura orgánica institucional y de los procesos de dirección y modificación orgánica-propuesta de modificaciones.</p> <p>6.2. Desarrollo del Sistema de Informática y Comunicación interno y externo eficiente y eficaz.</p> <p>6.3. Consolidación del Liderazgo de la Escuela y los liderazgos internos de manera armónica y sistemática en base a la confianza.</p> <p>6.4. Mejoramiento de la eficiencia y eficacia en la consecución de las asignaciones presupuestarias por parte del MAGA y/o MINFIN.</p> <p>6.5. Identificación e implementación de alianzas estratégicas y negociación con nuevas fuentes de financiamiento, coordinación y apoyo.</p> <p>6.6. Desarrollo e implementación de propuestas de comercialización de excedentes productivos.</p> <p>6.7. En coordinación con la APAF la formación de la organización de Amigos y Benefactores de la ENCA.</p> <p>7.1. Conformación del Comité de Creatividad e Innovación con actores internos y externos a la Escuela.</p> <p>7.2. Generación e implementación de propuestas creativas y de innovación en los procesos de gestión académica y administrativa.</p> <p>7.3. Desarrollo del espacio institucional para la motivación a la creatividad e innovación de la comunidad académica con énfasis en los estudiantes.</p> <p>7.4. Promover planes de participación de la comunidad académica en los procesos de innovación y creatividad a nivel nacional e internacional.</p> <p>7.5. Generar y promover proyectos de innovación y creatividad en alianzas con entes académicos que posicionen a la ENCA en la vanguardia tecnológica.</p> <p>7.6. Desarrollar laboratorios, seminarios, talleres y proyectos de innovación que identifiquen y aseguren nuevas fuentes de financiamiento.</p> <p>7.7. Desarrollar opciones de innovación para la creación de sedes regionales bajo patrones no convencionales.</p>
Fortalecimiento institucional.	
Creatividad e innovación de la gestión académica y financiera.	





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-		Código: PEI-CD-25
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02
		Página 82 de 92

Eje estratégico	Línea Estratégica
Proyección como órgano Consultivo y Asesor para el sector privado y público agropecuario, forestal y agroindustrial.	<p>8.1. Promoción de acciones de los establecimientos de la Red de Escuelas de educación agropecuaria, forestal y agroindustrial en proyección a los sectores económicos y sociales de los territorios en donde actúan.</p> <p>8.2. Articulación de alianzas con entes académicos, privados y públicos para realizar acciones conjuntas y/o asesor en los sectores agropecuario, forestal y de agroindustria.</p> <p>8.3. Desarrollo de una Agenda de Investigación integrada a los procesos de enseñanza-aprendizaje de interés de entes privados y públicos que permita dar respuestas a los problemas diagnosticados.</p> <p>8.4. Desarrollo de procesos, instrumentos, mecanismos y productos para promover la función asesora y consultiva de la ENCA, como provisión de servicios, seminarios y talleres entre otros.</p> <p>8.5. Desarrollo de una revista virtual que permita difundir las experiencias e investigaciones desarrolladas por la ENCA en respuesta a situaciones de la agricultura, la producción ganadera, en lo forestal y la agroindustria.</p> <p>8.6. Identificación y realización de estudios propios o en cooperación con otras instituciones sobre temas de interés del sector agropecuario, forestal y agroindustrial.</p> <p>8.7. Mantenimiento y actualización de bases de datos de interés nacional de los cultivos, la ganadería, el sector forestal y la agroindustria.</p>

7.2. EVIDENCIAS DEL MODELO CONCEPTUAL

Central: Incumplimiento del mandato institucional.

7.1.1. Déficit en la cantidad de estudiantes egresados en ciencias agrícolas y forestales en la enseñanza media.

7.2. Insuficiencias en infraestructura física, equipamiento y servicios. PEI 2022-2031, diagnóstico de educación sectorial pagina 13, Condiciones académicas: Infraestructura de producción, aulas y laboratorios.

7.2.1. Insuficiente asignación de recursos humanos, financieros, infraestructura y materiales para atender la rectoría. PLAN OPERATIVO ANUAL –POA- 2017 págs. 4 y 5.

7.2.1.1. Recursos Humanos

Con base a las evidencias se puede reflejar que la alta rotación de personal no permite que no exista continuidad en las líneas de acción y que la información para la toma de decisiones no sea la más adecuada, además, provoca que los procesos administrativos se generen eficientemente. La alta rotación se debe a distintas causas, en las cuales se pueden destacar las siguientes:



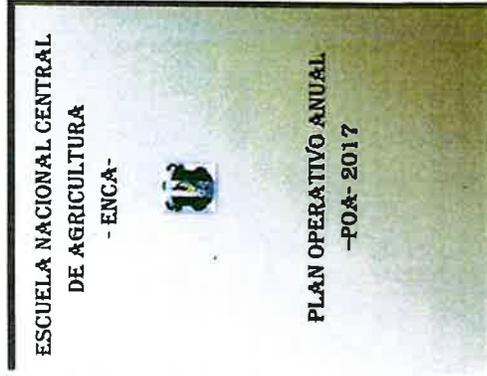


Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-		Código: PEI-CD-25
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02
		Página 83 de 92

administrativos que el personal faltante debe de cumplir para el eficiente funcionamiento de la institución, este problema ocasiona que no se generen procesos deficientes y consecutivamente no se pueden generar una gestión por resultados satisfactoria a los objetivos del. Establecimiento. Los salarios que se encuentran en la actualidad son evidentemente poco atractivos para la población fuera de la institución lo que genera que las plazas pasen semanas, inclusive meses vacantes.

- **Falta de motivación de los candidatos idóneos para ocupar las plazas vacantes en la ENCA:** Considerando que, al momento de surgir una convocatoria interna dentro de la institución, es poco el interés de los trabajadores por aplicar, se puede reflejar una falta de motivación para ocupar las plazas vacantes de la ENCA debido a la carga laboral o el poco atractivo de mejora económica representa cubrir las vacantes que lograsen aparecer.

7.2.1.2. Recursos Financieros, Infraestructura y Materiales: La baja ejecución presupuestaria se debe a una mala planificación presupuestaria con base a las líneas de acción que se pretenden realizar, además, la -ENCA- a la fecha carece de procesos para la compra y gestión de recursos los cuales generan que los insumos, materiales, proyectos de infraestructura y mantenimiento no se dispongan y ejecuten en el momento oportuno.



<ul style="list-style-type: none"> • Promover la Educación, Capacitación y el desarrollo de los recursos humanos y como consecuencia afianzar y fortalecer el desarrollo de la institución de la ENCA. • Disponibilidad de un programa de becas para todos los estudiantes. • Promover el espíritu de servicio que se debe tener en la institución de la ENCA y el mejoramiento de las instalaciones que se utilizan para la formación de los estudiantes. • Promover el desarrollo. • Identificar los recursos y posibilidades de las instituciones de la ENCA para el desarrollo de los programas de la institución de la ENCA. • Establecer un programa de mantenimiento que permita el desarrollo de la institución de la ENCA. • Establecer un programa de mantenimiento que permita el desarrollo de la institución de la ENCA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la Educación, Capacitación y el desarrollo de los recursos humanos y como consecuencia afianzar y fortalecer el desarrollo de la institución de la ENCA. • Disponibilidad de un programa de becas para todos los estudiantes. • Promover el espíritu de servicio que se debe tener en la institución de la ENCA y el mejoramiento de las instalaciones que se utilizan para la formación de los estudiantes. • Promover el desarrollo. • Identificar los recursos y posibilidades de las instituciones de la ENCA para el desarrollo de los programas de la institución de la ENCA. • Establecer un programa de mantenimiento que permita el desarrollo de la institución de la ENCA. • Establecer un programa de mantenimiento que permita el desarrollo de la institución de la ENCA.
--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Promover la Educación, Capacitación y el desarrollo de los recursos humanos y como consecuencia afianzar y fortalecer el desarrollo de la institución de la ENCA. • Disponibilidad de un programa de becas para todos los estudiantes. • Promover el espíritu de servicio que se debe tener en la institución de la ENCA y el mejoramiento de las instalaciones que se utilizan para la formación de los estudiantes. • Promover el desarrollo. • Identificar los recursos y posibilidades de las instituciones de la ENCA para el desarrollo de los programas de la institución de la ENCA. • Establecer un programa de mantenimiento que permita el desarrollo de la institución de la ENCA. • Establecer un programa de mantenimiento que permita el desarrollo de la institución de la ENCA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la Educación, Capacitación y el desarrollo de los recursos humanos y como consecuencia afianzar y fortalecer el desarrollo de la institución de la ENCA. • Disponibilidad de un programa de becas para todos los estudiantes. • Promover el espíritu de servicio que se debe tener en la institución de la ENCA y el mejoramiento de las instalaciones que se utilizan para la formación de los estudiantes. • Promover el desarrollo. • Identificar los recursos y posibilidades de las instituciones de la ENCA para el desarrollo de los programas de la institución de la ENCA. • Establecer un programa de mantenimiento que permita el desarrollo de la institución de la ENCA. • Establecer un programa de mantenimiento que permita el desarrollo de la institución de la ENCA.
--	--

Recursos Financieros,
Infraestructura y Materiales

Recursos Humanos,

Plan Operativo Anual -POA- 2017, Págs. 04 y 05

7.3. Bajo nivel de un porcentaje de estudiantes admitidos causa de bajo rendimiento. POM 2020-2025 Págs. 4 y 5 - Cuadro 1. "Resultados institucionales basados en los objetivos estratégicos de la -ENCA- "y "Número de estudiantes admitidos graduados según promoción".

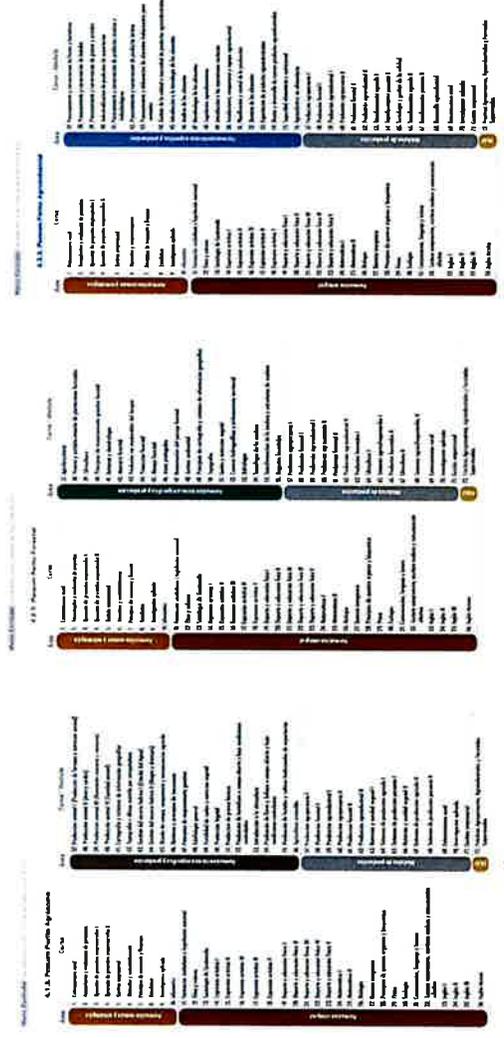


	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02 Página 84 de 92

7.3.1. Resultados Institucionales basados en los objetivos estratégicos de la -ENCA-: Dentro de los resultados institucionales se encuentra la formación integral de los técnicos egresados de la ENCA, a través de la innovación y fortalecimiento de la excelencia académica, con proyección social, responsabilidad ambiental y emprendimiento, según sus carreras: Perito Agrónomo, Perito Forestal y Perito Agroindustrial, el indicador del resultado según el Plan Estratégico 2017-2021 es el incrementar el número de graduados por carrera al menos 10% arriba comparado con el año anterior, dirigiendo todos los esfuerzos hacia brindar el ambiente adecuado para que los estudiantes alcancen culminar el proceso de formación basado en un plan de estudios que responda a las necesidades del país.

7.3.1.1. Acciones Realizadas:

- En el año 2022, con aprobación por parte del Consejo Directivo de la -ENCA-, se aprobó el Marco Curricular de la -ENCA- 2022, en el cual se integró con los pensum de estudios de las carreras de Perito Agrónomo, Perito Forestal y Perito Agroindustrial, con orientación a una formación integral de los técnicos egresados de la institución.



Marco Curricular -ENCA- 2022 – Pensum de estudio de las carreras de Perito Agrónomo, Perito Forestal y Perito Agroindustrial.





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión
02

Página
86 de 92

7.4. Problemas en la adaptación al internado de los estudiantes -emocional-. POA2022, Pág. 37. Elaboración de diagnóstico con propuesta de mejora de índices de retención, graduación y deserción de los estudiantes.

Según el diagnóstico con propuesta de mejora de índices de retención, graduación y deserción de los estudiantes se deben a las siguientes causas:

- **Concepto Teórico de deserción escolar:** Abandono del proceso de enseñanza-aprendizaje ocasionado por factores y causas propias de los jóvenes (factores intrínsecos) y otros relacionados al contexto institucional, social y económico (factores extrínsecos).
- **Concepto operacional de deserción escolar:** Se tomó como fenómeno de abandono forzado del estudiante inscrito en la -ENCA-, debido a la pérdida de su calidad como estudiante por las siguientes causas:
 - No alcanza la zona mínima de un curso.
 - Poseer un promedio menor al requerido durante el semestre.
 - Reprobar más de tres cursos.
 - Reprobar la segunda recuperación de un curso.
 - Acumular 100 o más punto de deméritos durante el semestre.

Según los registros de los últimos años se tiene establecido que la -ENCA- se gradúan aproximadamente de 80 a 120 estudiantes por año, lo que representa un **35-50%** del total de individuos que inician como estudiantes regulares en el primer semestre de las diferentes carreras que la -ENCA- ofrece. Se determina que entre un **50-65%** de estudiantes pierden la beca de estudios por diversas razones a lo largo de los tres años de su carrera. Del total de los estudiantes desertados, alrededor de un **30-50%** se retiran durante el primer ciclo (antes cuatrimestre, ahora semestre) (Unidad de Control Académico y Registros, UCARE -ENCA. 2019).

Con base a lo anterior se establecieron tres conclusiones, las cuales son:

- 1) No existe un factor principal que influya de forma individual sobre la deserción de estudiantes que estuvieron inscritos en el primer cuatrimestre de la ENCA, los factores individuales, académicos, institucionales y sociales se relacionan entre sí para provocar el efecto de la deserción en esta población en particular.
- 2) Los principales indicadores de los factores individuales y académicos que afectaron el proceso de aprendizaje de los jóvenes que perdieron su calidad de estudiantes regulares de la -ENCA- fueron, el lugar de procedencia y la orientación vocacional, basados en las razones siguientes, la falta de adaptación de los jóvenes al sistema educativo de la ENCA y el nulo o poco acompañamiento vocacional durante la selección del nuevo proceso educativo de los jóvenes en los niveles básicos de aprendizaje.
- 3) Se estableció los factores institucionales y sociales que provocan la pérdida de la calidad de los estudiantes regulares de la ENCA fueron, el rendimiento académico y los cursos específicos, basados en el bajo rendimiento académico de





Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -

Código: PEI-CD-25

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Versión 02
Página 87 de 92

jóvenes de la ENCA debido a los escasos conocimientos previos que obtienen de los centros de estudios a nivel básico, la falta de metodologías basadas en el análisis y la baja comprensión de lectura aplicada en los cursos específicos y el nulo o poco acompañamiento por el grupo de psicopedagogía a los procesos de aprendizaje.



Plan Operativo Anual -POA - 2022.

Ante las causas indicadas en el diagnóstico anteriormente descrito, se realizaron cuatro (4) propuestas de mejora de retención escolar, las cuales fueron las siguientes:

- 1) Establecer una prueba vocacional como parte del proceso de admisión de las nuevas cohortes de estudiantes de la ENCA.
- 2) Implementar una asignatura de técnicos de estudio durante el curso propedéutico de la ENCA que se brinda a los aspirantes.
- 3) Implementar un programa psicopedagógico que responda a las necesidades reales de los estudiantes regulares de la ENCA.
- 4) Actualizar e incorporar el instrumento: **Cuestionario sobre los principales factores que influyeron en la deserción estudiantil en jóvenes que perdieron su calidad de estudiantes regulares en la Escuela Nacional Central de Agricultura (Dávila 2020)**, como parte del proceso de retiro de estudiantes.

4.3.2. Coordinación Académica.

Nº	Obj. Estratégico	Objeto Estratégico	Acción Estratégica	Unidad de Medida	Meta Anual
01	Fortalecer la calidad de la educación superior en el país, promoviendo la excelencia académica, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.	Elaboración de diagnósticos con propuestas de mejora de los índices de retención, graduación y deserción de los estudiantes.	Elaboración de diagnósticos con propuestas de mejora de los índices de retención, graduación y deserción de los estudiantes*	Diagnóstico	01
02	Fortalecer la calidad de la educación superior en el país, promoviendo la excelencia académica, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.	Elaboración de diagnósticos con propuestas de mejora de los índices de retención, graduación y deserción de los estudiantes.	Elaboración de diagnósticos con propuestas de mejora de los índices de retención, graduación y deserción de los estudiantes*	Trabajo	250
03	Fortalecer la calidad de la educación superior en el país, promoviendo la excelencia académica, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.	Elaboración de diagnósticos con propuestas de mejora de los índices de retención, graduación y deserción de los estudiantes.	Elaboración de diagnósticos con propuestas de mejora de los índices de retención, graduación y deserción de los estudiantes*	Informe	06
04	Fortalecer la calidad de la educación superior en el país, promoviendo la excelencia académica, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.	Elaboración de diagnósticos con propuestas de mejora de los índices de retención, graduación y deserción de los estudiantes.	Elaboración de diagnósticos con propuestas de mejora de los índices de retención, graduación y deserción de los estudiantes*	Diagnóstico	01
05	Fortalecer la calidad de la educación superior en el país, promoviendo la excelencia académica, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.	Elaboración de diagnósticos con propuestas de mejora de los índices de retención, graduación y deserción de los estudiantes.	Elaboración de diagnósticos con propuestas de mejora de los índices de retención, graduación y deserción de los estudiantes*	Informe	10

ESQUEMA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
 ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS CON PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN, GRADUACIÓN Y DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES*
 BARRIOS, Villa Nueva
 Diciembre 2022



	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-		Código: PEICD-25	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02	Página 88 de 92

Con base a lo anterior se puede concluir que el diagnóstico efectuado en el año 2022, requiere una actualización acorde a la nueva carrera de Perito Agroindustrial incorporada en el mismo 2022, y la generación de una encuesta o registro por parte del estudiante donde exprese si existieron otros factores para su deserción, como medida de implementación y base de datos para la elaboración de un futuro diagnóstico de deserción estudiantil dentro de la -ENCA- y los establecimientos aprobados por la misma.

7.5. Necesidad de capacitación del profesor. PLAN OPERATIVO ANUAL POA - 2017 página 52

La capacitación para el personal docente pese a contar con Indicadores Objetivamente verificables y medios de verificación, no existe un área o algún mecanismo donde se pueda ver reflejado el resultado de la capacitación del personal docente con relación a los estudiantes de la -ENCA-.

En retrospectiva, pese a que se requiere personal de calidad para impartir con la misma a los estudiantes de la -ENCA-, esta no se ve reflejada en el rendimiento académico de los estudiantes.



ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA - ENCA-
PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2017
COORDINACIÓN ACADÉMICA

Actividad	Indicadores verificables	Medios de Verificación	Recursos Importancia	Presupuesto
1.1. Implementar el programa de capacitación docente en el área de verificación de la -ENCA-.	Participación del docente en el programa de capacitación docente en el área de verificación de la -ENCA-.	Registro de asistencia docente en el programa de capacitación docente en el área de verificación de la -ENCA-.	Elaboración de un programa de capacitación docente en el área de verificación de la -ENCA-.	

2. Objetivos específicos.
Ejecutar el sistema de admisión de sus diferentes bases, a fin de seleccionar a los aspirantes con mejor aptitud actual y potencial académico.

3. Meta
Seleccionar al mayor número de estudiantes de nivel básico a nivel nacional, con características de alto potencial académico, académico y con verificación por parte de la institución y demás, mediante el incremento del 10% de aspirantes en comparación con el año anterior.

Actividad	Indicadores verificables	Medios de Verificación	Recursos Importancia	Presupuesto
4.1. Ejecutar el programa de admisión de los estudiantes de nivel básico a nivel nacional, con características de alto potencial académico, académico y con verificación por parte de la institución y demás, mediante el incremento del 10% de aspirantes en comparación con el año anterior.	Participación del docente en el programa de admisión de los estudiantes de nivel básico a nivel nacional, con características de alto potencial académico, académico y con verificación por parte de la institución y demás, mediante el incremento del 10% de aspirantes en comparación con el año anterior.	Registro de asistencia docente en el programa de admisión de los estudiantes de nivel básico a nivel nacional, con características de alto potencial académico, académico y con verificación por parte de la institución y demás, mediante el incremento del 10% de aspirantes en comparación con el año anterior.	Elaboración de un programa de admisión de los estudiantes de nivel básico a nivel nacional, con características de alto potencial académico, académico y con verificación por parte de la institución y demás, mediante el incremento del 10% de aspirantes en comparación con el año anterior.	

Plan Operativo Anual -POA- 2017, Pág. 52

7.6 Limitantes en dirigir, desarrollar e implementar los planes de estudio agropecuario y forestal de enseñanza media a nivel nacional.

7.6.1. Insuficiente asignación de recursos humanos, financieros, infraestructura y materiales para atender la rectoría. Manual de inversiones financieras CAPITULO IV DE LOS CRITERIOS DE INVERSIÓN Artículo 5, PEI



	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-		Código: PEI-CD-25
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02 Página 90 de 92

7.8.1.1. Insuficiente asignación de recursos humanos, financieros, infraestructura y materiales para atender la investigación. (SINACIG, 2023)

7.9. Bajo nivel tecnológico en algunas áreas de producción- animal, agrícola, forestal, agroindustria, mercadeo y comercialización, Las Ninfas y La Montaña-. Política de investigación de la -ENCA- 2022-2025 Agenda de investigación agropecuaria y forestal 2022-2025 PAGINA 7 Eje estratégico de investigación 1: Gestión forestal, ambiental y cambio climático.

Con base a la Evidencia se puede divisar que existe un eje estratégico enfocado en las Líneas de Investigación propuestas que, ante el bajo nivel tecnológico, recurso humano, financiero, infraestructura y materiales que presentan las áreas de producción animal, agrícola, forestal, agroindustria, mercadeo y comercialización, Finca "Las Ninfas y Finca "La Montaña", resulta escabroso el realizar los alcances y enfoques de la investigación en las áreas anteriormente descritas.

Dentro de la Política de Investigación se plantean distintas estrategias para la implementación de la Agenda, pero ante la falta de equipo en el área de Investigación de la -ENCA-, estas actividades resultas difíciles de realizar.



Política de Investigación de la ENCA 2022-2025, Pág. 7 – “Eje estratégico de investigación 1: Gestión forestal, ambiental y cambio climático”

7.9.1. Limitada vinculación de la investigación con el proceso educativo de la -ENCA- (SINACIG, 2023)

Con base a la evidencia adjunta, se ha identificado el riesgo ante la limitada vinculación de investigación en la -ENCA-, sin embargo, los resultados proporcionados por la subcomisión nombrada para la mitigación de riesgos no han eliminado el riesgo en su totalidad, debido a que el diagnóstico presentado por la subcomisión, no se ha ejecutado.





	Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA -	Código: PEI-CD-25
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031		Versión 02
		Página 91 de 92



RESUMEN EJECUTIVO DE SUBCOMISIÓN ENCA-SINACIG

1. NOMBRIAMIENTO: Contare a resolución No. 175-2022 del Consejo Directivo de ENCA, de fecha 03 de agosto de 2022.

Protagonista/responsable:

1. Membros de la Subcomisión
 Juan José Chinchilla
 Juan José Lemus
 Mario Buch

2. RIESGOS IDENTIFICADOS

Matriz de Evaluación de Riesgos						
ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA						
2022						
No.	Objetivo	Riesgo Potencial	Área Identificada	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Gravedad
10	Operacional	6-100a-0	0	Asignación de personal y recursos a cargo de la subcomisión de investigación profesional de ENCA.	Muy alta	Muy alta
				Asignación de personal y recursos a cargo de la subcomisión de investigación profesional de ENCA.	Muy alta	Muy alta

3. PROCESAMIENTO DETALLADO

- **Nominaciones de subcomisión:** se recibió el nombramiento, se realizó el nombramiento y participaciones, se hicieron consultas a la comisión SINACIG sobre el enfoque del diagnóstico, se realizaron entrevistas personales y envío de cartas electrónicas.
- **Conceptualización del alcance y finalización de diagnóstico:** se definió la población objetivo, se elaboraron instrumentos de captura de información para diagnóstico.
- **Coordinación de trabajo de diagnóstico:** se recibió información mediante encuesta dirigida a los 3 coordinadores de la ENCA, se obtuvo información de 2 coordinadores, participación 27 personas en el envío de información.
- **Análisis de información de diagnóstico y elaboración de propuestas:** se tabuló la información, se analizaron los resultados de diagnósticos, se elaboraron propuestas de acciones para mitigar el riesgo identificados.
- **Presentación de informe de diagnóstico y subcomisión SINACIG:** se presentó el informe de diagnóstico y subcomisión SINACIG.
- **Emisión y correcciones al informe por SINACIG y subcomisión.**
- **Presentar para revisión por Dirección ENCA.**
- **Entrega final a ENCA SINACIG.**

4. RESULTADO

Según la Matriz de Evaluación de Riesgos en el riesgo No. 10... (Buenos días, la falta de asignación de los elementos de investigación e innovación en la formación profesional de ENCA...), por parte de la subcomisión en el periodo presentada en... (Resolución de la Subcomisión de Investigación e Innovación de ENCA)



SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL - SINACIG-

Subcomisión: Diagnóstico de factores de incidencia y propuestas para la falta de integración de los elementos de investigación e innovación en la formación profesional del personal de ENCA.

PRODUCTO

DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE INCIDENCIA Y PROPUESTAS PARA LA FALTA DE INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENCA.

Miembros de Subcomisión
 Jurandir Torrealba (Coordinación de Producción)
 Mario Chinchilla (Coordinación Académica)
 Mario Samuel Buch (Sección de Investigación)

Bárceña, Villa Nueva, febrero de 2023

Riesgo No. 10 – Resumen Ejecutivo Subcomisión ENCA-SINACIG – “Diagnóstico de factores de incidencia y propuesta para la falta de integración de los elementos de investigación e innovación en la formación profesional del personal de ENCA”.

7.10 Deficiencia en la creación de extensiones regionales -Causal transversal-



Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2031

Código: PE-CD-25

Versión
02

Página
92 de 92

BIBLIOGRAFIA

1. Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados. MINFIN/SEGEPLAN. Primera Edición. Enero 2013.
2. Guía para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales. SEGEPLAN, 2022.
3. Guía conceptual y metodológica para la elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales. SEGEPLAN, 2022.
4. Plan Nacional de Desarrollo K'atún nuestra Guatemala 2032. Guatemala.
5. Política General de Gobierno 2024-2028

